



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 62

Pág. 1

## PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN  
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 6

**celebrada el lunes 6 de noviembre de 2017  
en el Palacio del Senado**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**COMPARECENCIAS:**

- Comparecencia del Director General de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), don José Ignacio Calderón Balanzategui, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre la perspectiva de las adicciones de su fundación. (Número de expediente del Senado 715/000015 y número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000002).  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO ..... 2
- Comparecencia de la Presidenta del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), doña Regina Dalmau González-Gallarza, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar de las acciones del citado Comité en las tareas de prevención y control del tabaquismo y de su valoración de las políticas de control de tabaquismo en España. (Número de expediente del Senado 715/000228 y número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000662).  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS) .. 17

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y veinte minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Bienvenidos a esta comisión.

### COMPARECENCIAS

- **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD), DON JOSÉ IGNACIO CALDERÓN BALANZATEGUI, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE LA PERSPECTIVA DE LAS ADICCIONES DE SU FUNDACIÓN. (Número de expediente del Senado 715/000015 y número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000002).  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**

La señora **PRESIDENTA**: Hoy no solo tenemos el honor de contar en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas con el director general de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, don José Ignacio Calderón Balanzategui, sino que también tenemos la oportunidad de contar con la sabiduría de una persona que lleva muchísimos años trabajando para conseguir que las adicciones desaparezcan de la vida de las personas. Por lo tanto, es muy importante esta comparecencia para informarnos sobre las perspectivas que tiene su fundación sobre las adicciones. Bienvenido, don José Ignacio. En nombre de todos los grupos parlamentarios y en el mío propio, tengo que decirle que es un honor tenerle en el seno de la comisión.

Sin más, tiene la palabra para informarnos de todo aquello que, como parlamentarios, tenemos el deber de conocer. Una vez que le hayamos escuchado, también tendremos el deber de ponernos a trabajar en las iniciativas legislativas que contribuyan a que la vida de nuestros compatriotas sea mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN, FAD, (Calderón Balanzategui)**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos por su asistencia.

Para mí es un honor que una comisión como esta solicite que comparezca. La señora presidenta ha sido muy amable al decir que cuentan con mi sabiduría. Me ha sorprendido, por tanto, reflexionaré sobre ese concepto. Lo que es cierto es que llevo muchos años, cerca de veintiséis, al frente de la fundación, una institución creada en 1986 por el general Gutiérrez Mellado en un momento especialmente importante en este país: la crisis de la heroína. Con todo lo que aquel momento exigía, el general quiso ayudar a una sociedad desorientada, alarmada, asustada frente a un fenómeno invasivo que tenía mucha menos importancia de la que parecía, pero que generó, por el impacto de la imagen, una alarma social que promovió la creación de una estructura, como respuesta ante ese fenómeno, que ha llegado a ser la más importante de toda Europa.

La presidenta ha hecho referencia a la desaparición de las adicciones. A este respecto quiero hacer dos comentarios previos. En primer lugar, la FAD es una institución que desde el primer momento se dedicó a la prevención. Para nosotros, el objetivo no es terminar con las adicciones, sino cumplir los objetivos de la prevención: que haya el menor consumo posible y que, cuando se consuma, se abandone el consumo lo antes posible y con el menor daño. Ese ha sido el trabajo que hemos realizado desde el primer momento y de forma muy valiente. Esta casa que yo he dirigido durante 26 años —yo no estaba en sus orígenes— ha tomado decisiones muy valientes; una de ellas, dedicarse a la prevención, cuando lo que reclamaba la sociedad a gritos era, como máximo, la intervención asistencial sobre los heroínómanos, que representaban una imagen agresiva para la sociedad. Siempre he dicho que quizás se pedía protección frente a esas personas porque, por su situación de enorme descontrol personal, conllevaban una delincuencia añadida que asustó profundamente a la sociedad. Los medios de comunicación pusieron en el escenario personas degradadas, deterioradas, que incluso morían en la calle, y que te atracaban con una jeringuilla en el parque de al lado de tu casa. En ese momento, la FAD, con un acierto extraordinario, tomó la decisión de trabajar la prevención, que era la gran respuesta, no a corto sino a medio o largo plazo, para intentar frenar un fenómeno de este tipo. Esa decisión me lleva a comentar muy brevemente las etapas por las que ha pasado la FAD hasta llegar a lo que estamos haciendo hoy.

La FAD siempre ha intentado anticiparse a las cosas, adaptarse a la realidad y dar respuesta a esa situación en cada momento. En los primeros momentos, la percepción social era muy superior a la realidad

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

del fenómeno. Como todos sabemos, en los temas sociales, la percepción social es más importante que la realidad. Realmente, lo que marca el fenómeno es la percepción, no la realidad. En aquel momento habría 130 000 heroinómanos. Seguramente hoy habrá un número más o menos parecido, pero no tiene nada que ver porque están con programas de mantenimiento, están atendidos y tienen la posibilidad de llevar una vida digna, dentro de lo serio que es este problema, de salir poco a poco a una vida normalizada. En aquel momento no era así. La percepción del fenómeno en aquel momento demandaba a gritos, con cacerolas... No me voy a extender en ello porque todos ustedes lo saben.

La preocupación que existía supuso que la FAD, cuando nació, viendo el panorama, pensará: qué hago, a qué me dedico de cara a ser útil frente a un fenómeno como este. Lo primero que hizo, con gran acierto y con el gran apoyo que siempre ha tenido de las distintas entidades y empresas de la sociedad, fue poner en marcha las campañas de sensibilización social, unas campañas que permitían conectar con la sociedad y transmitirle mensajes que buscaran lo que nosotros creíamos que era imprescindible, que fuera conociendo, que fuera entendiendo el fenómeno, que se fuera tranquilizando y que fuera analizando desde la perspectiva que el fenómeno exigía, no por encima ni por debajo. Esas campañas, lógicamente, han sido posibles por el apoyo incondicional de los medios de comunicación, que han permitido que hayamos hecho 60 campañas durante este tiempo, con más de 700 000 impactos, transmitiendo distintos mensajes, desde el no, que fue el mensaje que en aquel momento la sociedad demandaba, exigía y entendía, hasta la situación —luego hablaremos de ella— en la que estamos hoy. Los mensajes han evolucionado de forma extraordinaria, como también lo ha hecho un fenómeno como este.

Esas campañas han cumplido perfectamente, y lo seguirán haciendo, porque los medios de comunicación han tenido un comportamiento ejemplar que, como siempre digo, no ha existido en el mundo ni existirá. Es irrepetible aquí y en ningún lado porque se dieron muchas circunstancias que han hecho que los medios estén enormemente satisfechos, cómodos con ese papel social que cumplen con una institución como la FAD. Desgraciadamente, insisto, porque creo que son imprescindibles, no sería posible su repetición. Todas las instituciones los solicitan y tienen problemas que lo merecen, sin duda. En todos los problemas sociales, desde enfermedades como el cáncer hasta problemas de todo tipo, los medios de comunicación son un elemento fundamental.

En aquel momento también trabajamos la información porque necesitábamos que la gente lo entendiera. No era un problema de delincuentes o de gente marginal que no tuviera derecho a nada, sino de que la visión social lo interpretaba de una determinada manera. Recuerdo al general, que tenía una fuerza personal impresionante, cuando un día en el año 1993 le dije: general, hay que empezar a decir que estamos hablando de enfermos, no de delincuentes. Ese mismo día fue a televisión y antes de empezar el programa dijo: Antes de nada, vamos a ver si aclaramos las cosas. No son delincuentes, que quede claro, son enfermos. Estamos hablando del año noventa y pico, no hace tanto tiempo, pero en aquel momento a la sociedad le impactaba enormemente, por lo que era obligado que fueran entendiendo a qué nos estábamos enfrentando realmente porque si hablábamos de delincuentes, los trabajos hubieran sido distintos, pero no era así.

Extendimos esa información a las familias, lo hicimos todo lo que pudimos, pero no había personas que pudieran hacer frente a esto. Creamos los másteres en cinco universidades para que formaran a gente especialista y hoy en España existen por doquier y hay miles de personas muy profesionales y muy conocedores del fenómeno que, indudablemente, hacen un trabajo que permite que la sociedad vaya llegando perfectamente.

Pusimos en marcha una estructura de prevención —no existía absolutamente nada— y creamos programas de intervención en el ámbito escolar, en el ámbito de mediadores, en el ámbito familiar, etcétera. Es decir, se trataba de inundar a la sociedad de los apoyos necesarios para que supiera dónde estaba y qué tenía que hacer frente a un fenómeno como este. Poco a poco caímos en que la educación lo es todo. También fue una decisión valiente porque, cuando todavía la sociedad no tenía muy claro qué era esto de las drogas, salir a decir que la solución era la educación en valores desde la etapa infantil fue una decisión valiente en el sentido de que existía la posibilidad de no comprensión por parte de la sociedad a que diéramos una respuesta al problema de los heroinómanos a través de la educación en valores desde la etapa infantil. Sin embargo, nuestra experiencia nos revela claramente que ha sido una respuesta enormemente aceptada. Hoy no hay ninguna duda —lo veremos al final, cuando veamos la situación en la que se encuentra la FAD en este momento— de que la educación en la etapa inicial es la clave para que cuando llegan a los momentos de tomar decisiones los riesgos estén mucho más medidos y haya una posibilidad de respuesta mucho mayor que la que se produce cuando no tienes esos recursos y lo que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 4

haces es abrir la puerta de tu casa y encontrarte con una cierta selva que te ofrece muchísimas posibilidades para que tú decidas de acuerdo con las presiones sociales que recibes en esos momentos. Esa respuesta inicial de cierta sorpresa ha ido calando poco a poco hasta que, indudablemente —como veremos luego—, se ha visto como la gran herramienta.

Cuando el general creó la FAD únicamente hizo una petición, consecuencia del conocimiento que tenía a través de su íntimo amigo, Javier Calderón, que tenía un hijo heroinómano que, además, murió en la fundación. Dijo: No es posible, Javier, que personas como tú y como yo, con el nivel que tenemos en este país, no sepamos qué hacer ni a quién dirigirnos ante un problema como este y que lo único que podamos hacer es llorar. No es posible. Eso le llevó a decir que había que crear una herramienta para que la sociedad tuviera la posibilidad de respuesta, posibilidad de acogida a sus grandes dificultades y problemas y para eso pide que, por lo menos, la FAD tenga un teléfono de orientación —en este momento, lleva más de 350 000 llamadas— para gente que está abatida por el problema de su hermano, de su hijo, de su marido, de su mujer, de quien sea; un sitio en el que le orientan, le acompañan, le dirigen y donde le dan toda esa acogida necesaria ante un problema de este tipo.

La sociedad, indudablemente, ha ido cambiando de una forma tremenda en todo este tiempo, que no ha sido tanto pero sí mucho. Treinta años son muchísimos años cuando se trata de un problema de este tipo, pero la velocidad de cambio en la sociedad ha sido espectacular, sobre todo en la percepción. En el momento en que se ha superado el miedo ha ocurrido lo que normalmente suele ocurrir, los movimientos pendulares, y pasamos del miedo a la convivencia, a la normalización y a no verlo como un problema porque ya no encontramos cada vez que vamos a casa a alguien que me asusta muchísimo y que creo que me va a atacar. Eso ha pasado. Hemos pasado de la crispación y el miedo a la normalización y a la convivencia, y con el tiempo han ido apareciendo —son espacios de tiempo más largos que los que mi breve intervención permite analizar— las llamadas drogas lúdicas, que son sustancias para apoyar la posibilidad de diversión, de disfrute, de ocio. Los jóvenes sintonizan inmediatamente con un elemento de la sociedad, y es que su diversión se ha convertido en el gran elemento de su estilo de vida: existen los fines de semana interminables que les llevan a esas grandes reuniones colectivas, con todo lo que eso supone. Ahí está prácticamente el 60% del consumo juvenil, con el alcohol a la cabeza, evidentemente; son los famosos botellones en unos espacios de socialización, esas noches que se han convertido en patrimonio de la juventud al margen de la tutela del mundo adulto.

Todo eso vuelve a forzarnos a adaptar la prevención porque no se puede hacer lo mismo que años antes, cuando la sociedad tenía unas características y una percepción determinadas. Ahora, la sociedad te está poniendo encima de la mesa una realidad totalmente distinta, aunque en este momento también tenemos una situación similar de este tipo. Es entonces cuando nos ponemos en marcha para adaptarnos, porque aparece el derecho y la libertad individual por encima de todo, incluso para consumir; el joven decide por sí mismo, la prohibición y la represión empiezan a ser cuestionadas —menos que ahora, cuando el cuestionamiento ya es muy alto— y se demuestra que la respuesta no ha dado la solución esperada. Ha habido un aumento del consumo muy alto y este se ha extendido a nivel de percepción. Las medidas de control tienen que estar ahí y las medidas de represión —llamémoslas así— también, pero tienen que estar para cumplirse. Ahí tenemos, en mi opinión, el problema más grande de este país: el consumo de alcohol en menores. El consumo de alcohol en menores —luego hablaré de ello— está regulado. Hay leyes que intentan controlar y reprimir esa posibilidad. Nuestra última campaña revela que en el último mes ha habido 480 000 borracheras entre los menores de edad. Cuando veo eso, me da mucha vergüenza, me dan ganas de marcharme. Que este país tenga casi medio millón de borracheras al mes entre los menores de edad me hace cuestionarme, como adulto, qué estamos haciendo. Todo ese análisis está ahí y tampoco hay por qué apuñalarse, lo que hay que hacer es ponerse en marcha e intentar que eso no vuelva a pasar.

Con ese panorama de fracaso y de cambio y protagonismo de los jóvenes, la FAD se pone otra vez en marcha con un cierto proceso de cambio y llega a la conclusión de que hay que pasar de la sustancia a la persona. Hemos estado hablando durante años de los riesgos y de los peligros de las sustancias, explicando qué es cada una y lo que te puede pasar —el recurso del conocimiento de la información era como para respuesta—, pero nos hemos dado cuenta de que cuando el protagonismo es de los jóvenes estos te oyen con cierta distancia, y cada vez más —se ve en la evolución que han tenido, que también contaremos—. Por lo tanto, la FAD entiende que lo que hay que hacer es dirigirse a la personas, intentar construir personas capaces de vivir en una sociedad en la que haya una realidad como esta, que va a seguir existiendo con unas características distintas y, seguramente, más asequibles.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 5

No he dicho nada todavía de la accesibilidad, pero es un fenómeno que también aparece ahí. El mundo joven tiene toda la accesibilidad del mundo, a pesar de las medidas represivas y de control, a las sustancias que quiere; de hecho, ahí están en menores, en medianos y en mayores. Ese aspecto, unido a lo anterior, a la percepción que tienen de lo que pasa, tiene mucha importancia. Pasamos a la etapa de trabajar para la persona y como consecuencia de eso, de la sintonía que las drogas lúdicas tienen con los estilos de vida los jóvenes, de la diversión y del ocio en un fenómeno claramente cultural que requiere estrategias integrales —hablamos ya por encima de 2000—, empieza a aparecer el alcohol como un gran problema, sobre todo cuando va de la mano de los menores. Hasta ese momento el alcohol había sido un tapado. Todavía —y estamos en 2017— los medios de comunicación —un gran agente, al que yo intento implicar en esto— hablan constantemente de alcohol y drogas. O sea, el alcohol no es una droga. ¿Por qué? Porque la visión esperpéntica —en mi opinión, lógicamente— de las drogas, que son sustancias de marginales y delincuentes, no encaja lo más mínimo con la realidad del fenómeno del alcohol, que es un fenómeno cultural de una sustancia que está en la familia desde que uno hace. Por lo tanto, cómo va a ser cosa de delincuencia y de marginales si la bebe mi padre, mi madre, la abuela. Independientemente de la gran presión económica, que también existe, por parte de la industria, ha conseguido colocarse en una situación de tapado que le ha llevado a no sufrir la virulencia extraordinaria que existía frente a cualquier droga ilegal, sobre todo la heroína, es decir, del alcohol ni se hablaba. En el alcohol podemos estar todos; es más, los datos que el plan nacional maneja todos los años evidencian una cantidad impresionante de consumidores en volumen y en porcentaje frente a la heroína, que cifra en 0,1 o 0,2.

En este momento los menores han puesto encima de la mesa el tema del alcohol y por eso nosotros hemos entrado ahí, como ahora les comentaré. En 2011 la FAD decide cambiar la estrategia y de una misión que estaba absolutamente dirigida a hacer frente al consumo de drogas, a esa prevención para que haya el menor número de consumidores y a todo lo que he comentado, establece una misión para prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo. Sepan que hay una interconexión entre las conductas de riesgo, no se producen de manera aislada, sino que normalmente suele haber violencia, intolerancia, xenofobia, etcétera, en personas que conviven con esas conductas, por lo que se trata de prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo que impidan o dificulten el desarrollo personal y social de adolescentes y jóvenes. Eso en 2011 lo manejamos como el gran objetivo de la FAD. Por eso, aparecen como foco de nuestro trabajo los adolescentes y jóvenes, que son a los que queremos ayudar en esa construcción de factores de protección y en esa protección de factores de riesgo.

Sabemos, porque lo hemos investigado, que los proyectos vitales son fundamentales, que los jóvenes con proyecto vital son mucho menos vulnerables que aquellos que no tienen proyecto vital, que están en flotación. A aquellos que están en flotación y no tienen expectativas es difícil decirles que se porten bien y no fumen porros. De hecho, te miran y dicen: ¿y qué quieres que haga? Tú explícame qué quieres que haga. No es fácil, pero la cuestión está ahí. Como consecuencia del comportamiento de esos adolescentes y jóvenes —en ese momento ya se ve claramente, y ahora lo comentaré, que ha habido una ruptura del contrato social—, nosotros en 2013 creamos el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Esa ruptura del contrato social que hoy a nosotros nos parece una evidencia, además muy condicionante de lo que hay que hacer, supone que el colectivo joven ha llegado a la decisión de que se mueve de forma autónoma como colectivo, ¿Por qué? Porque posiblemente ese contrato social que había anteriormente tenía, como tienen siempre los contratos, un do y un des. Es decir, cuando uno se comportaba correctamente en la sociedad y en la familia y, además, estudiaba y era una buena persona socialmente hablando, se suponía que cuando acababa la carrera levantaba la mano y la sociedad adulta le daba un puesto de trabajo. Pero cuando aparece la crisis económica y empiezan a levantar la mano en manada y no hay respuesta se colectivizan y dicen: ¿sabe usted que le digo? Que no me raye más, que no me cuente historias porque no me da usted nada más que rayas, no hace más que darme la badila con lo que tengo que hacer, pero ¿qué es lo que hace usted? Eso independientemente, por supuesto, de la gran protección que la familia aporta, y en eso los jóvenes no discuten: es la institución más valorada por el mundo de los jóvenes sin ninguna duda. No olvidemos que en España estamos hablando de una emancipación prácticamente a los 30 años, y ese es un peso específico; pero en el resto —y lo vemos constantemente— hay un movimiento del colectivo joven con independencia de la tutela de los adultos y, por lo tanto, lo que antes por autoridad podíamos hacer, ahora lo tenemos que hacer porque valoren que les interesa. Hemos pasado de dirigirles, controlarles, limitarles o tutelarles a educarles para manejar su vida y los riesgos. Para ello tenemos que trabajar desde la etapa infantil.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 6

La creación del Centro Reina Sofía nos llevó, primero, a intentar conocer los elementos que actúan de cara a las conductas de los adolescentes y jóvenes. ¿Por qué tienen unas determinadas conductas? Tenemos que intentar entenderlas para tratar de corregir aquellos aspectos que tienen dificultad. En ese centro se realizan un importante número de investigaciones y existe un proyecto específico que consideramos de gran importancia, el proyecto ProyectoScopio. El ProyectoScopio ha sido creado para comparar el desarrollo personal y social de los adolescentes y jóvenes españoles con el de todos los países de la Unión Europea y de todas las comunidades autónomas entre sí. Está hecho con una información en la que Eurostat es un elemento clave; es una información que permite, con un trabajo de algoritmos, que la comparación sea rigurosa y que veamos esa comparación en temas como la salud, el empleo, la emancipación, la educación, las TIC. Comparando todos esos ámbitos podemos ver cómo estamos respecto al resto de países y, además, las comunidades autónomas entre sí.

En 2017 hicimos la primera presentación de los resultados de ese proyecto y fue bastante demoledora. Fue bastante demoledora porque salíamos los quintos por la cola, creo recordar. No obstante, en algunos aspectos específicos ocupábamos posiciones realmente importantes, por ejemplo, en educación el País Vasco se situaba el quinto o el sexto de Europa, aunque también es verdad que el último y el penúltimo lugar lo ocupaban comunidades españolas. Ese gran elemento pretende poner encima de la mesa una información que nos permita promover la reflexión y el debate de cara a que la sociedad conozca esa realidad y que aquellos expertos que sean capaces propongan medidas de corrección, y por eso se pone en marcha a partir de ese momento. Ahora estamos a punto de presentar a los medios de comunicación el Scopio 2017-2018, en el que intentamos hacer un seguimiento de tendencias sobre cómo se van corrigiendo o desviando posiciones fundamentales de cara a saber dónde están nuestros jóvenes y en qué circunstancias se mueven. Es indudable que el empleo es un factor completamente fundamental, pero también hay otros factores que tenemos que conocer y tener en cuenta.

Ese proyecto tiene en sí mismo un segundo nivel, que es el barómetro. Así como ProyectoScopio lo que pretende es un análisis cuantitativo de realidad, de porcentajes que permitan comparar cómo se está en relación con unos y con otros y analizar dónde están las realidades o las diferencias que se deberían contemplar, el barómetro lo que busca es la opinión del joven en aspectos realmente importantes. Porque no vale solo saber que el 47 % dice A o B, que está muy bien, pero hay que saber por qué lo dicen, por qué opinan eso. Nosotros hemos hecho varios barómetros de opinión realmente importantes, sobre todo, para lo que pretenden: que sepamos. Esos barómetros han tratado, por ejemplo, la opinión que tienen sobre el consumo de drogas. Eso ha creado cierto impacto, por no llamarlo de otra manera, en los medios de comunicación, pues los jóvenes ponen encima de la mesa que conocen los riesgos del consumo pero que les compensa. Cuando son sustancias que consumen para hacer aquello que quieren hacer, que es relacionarse, socializarse y divertirse, evidentemente el nivel de compensación es mayor o menor dependiendo de lo que se trate; por ejemplo, las borracheras, compensan porque viven en un mundo de borracheras de fines de semana con sus iguales o incluso ellos mismos, y saben que al día siguiente—si no has tenido mala suerte, un accidente o un problema de violencia— normalmente se levantan y ya está; también les compensa el consumo de cannabis, que lógicamente les produce menos miedo que la cocaína. Pero la valoración es que conocen con qué se están jugando los cuartos, por lo menos en su opinión. Yo creo que ese barómetro es muy importante para entender y para intentar saber opiniones que tienen su realidad, porque no son ni torpes ni locos en un momento en que España cuenta con la juventud mejor preparada que ha tenido nunca; evidentemente eso quiere decir que esas opiniones deberíamos tenerlas en cuenta.

En cuanto al tema de la violencia de género —aquí tengo la última que hemos presentado, y lo digo aquí porque está en los medios—, ya en la primera que presentamos a mí me sorprendió algo, aunque los medios no entraron especialmente ello, y es que el 40 % de los jóvenes —estamos hablando de 15 a 29 años— no creen en las instituciones. A mí eso no me parece preocupante, sino desolador, porque no se puede vivir en un país sin un tejido institucional que tenga la credibilidad necesaria para estar con los pies en el suelo. No creen en las instituciones, y lo digo con la boca pequeña. Según la última valoración que hemos presentado, el 64 % no creen en los partidos políticos y explican el por qué. Yo no entro en si tienen razón o dicen tonterías, solo digo que eso es lo que dicen. Y esos señores y señoras o chicos y chicas son el futuro de este país a corto plazo, porque estamos hablando de unas edades con capacidad de presencia.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 7

Ese proyecto del Centro Reina Sofía, sumado a todas esas investigaciones, nos da una panorámica del mundo adolescente y joven, al que nosotros nos queremos referir clarísimamente para hacer todo lo posible por dotarles de esa realidad.

En este momento nosotros —me acerco ya a lo que hoy es nuestra posición y nuestra realidad— estamos muy preocupados con el papel de los consumos que aparece en el horizonte, y hoy en día el futuro está siendo analizado constantemente en los medios de comunicación y en los trabajos de especialistas. Las personas de Harvard, que son los más listos del mundo, o de Silicon Valley dicen lo que va a pasar y, además, señalan plazos que parecen alucinantes: hablan de veinte años. ¿Cómo creerse que en veinte años va a pasar eso? Nosotros no tenemos ese nivel pero procuramos estar informados y estamos enormemente preocupados al pensar que nos enfrentamos a unos escenarios totalmente nuevos, de profunda transformación. De hecho, el mundo empresarial español empieza a estar profundamente preocupado por el tema de la empleabilidad y la desaparición de los puestos de trabajo, que, evidentemente, es algo importantísimo. A mí, personalmente, me preocupa mucho, pero me preocupa muchísimo más la falta de capacidad para adaptarse a un escenario totalmente distinto, la posibilidad —y ya se maneja mucho en informes de especialistas— de tener que vivir con una libertad de tiempo enorme. La exigencia de capacidad de adaptación a ese nuevo escenario, de disfrute, de trabajo colaborativo y de todo lo nuevo, evidentemente, resulta complicada si no estás preparado para eso. Esto no quiere decir que nosotros nos saltamos un aspecto que, desde luego, afecta a toda la sociedad, sino que nos preocupa el hecho de que las drogas vayan a estar pegadas a eso.

A mí hoy me preocupa encontrarme en un parque a un chico o a una chica de 40 años fumando porros —y lo digo en los medios de comunicación muchas veces—, pero hay que preguntarles si han trabajado alguna vez en la vida. Si no han trabajado nunca, casi mejor dejarles con los porros, que es el menor problema que tienen. En una sociedad como la actual, cuando en cuarenta años no has tenido un puesto de trabajo, lo vas a tener muy complicado. ¿Qué quiero decir? Pues que tenemos que abordar una realidad —y no lo digo yo, son los especialistas del mundo los que están planteando ese escenario— muy diferente, por no entrar en detalles, a lo que tenemos en este momento. Haciendo un paralelismo con el tema de las drogas, según el observatorio europeo, hoy tenemos 500 drogas de síntesis, sustancias legales que te facilitan por internet y que ofrecen los efectos que puedes estar buscando. ¿Qué va a pasar con esas sustancias —y hoy tenemos una lista de ocho, siete o nueve, según las Naciones Unidas— en quince o veinte años? Pues, evidentemente, no creo que haya más dificultades para acceder a ellas.

En cualquier caso, vuelvo a decir que nosotros buscamos la construcción de personas con las capacidades necesarias para manejar la realidad, sea cual sea la oferta que tengan en este momento en la mano. ¿Qué hace la FAD hoy, en concreto? Evidentemente, todo esto son proyecciones que hay que empezar a construir en este momento. Yo, si soy muy egoísta, me preocupo por mis nietos, que tienen 4 años, y sé que si no empiezo a trabajar en buscar un tipo de educación ellos, que son las generaciones intermedias de un cambio profundo, se van a encontrar colgados de la brocha. A mí me preguntan las consultoras qué decimos cuando los padres nos preguntan por las carreras que tienen que escoger sus hijos cuando tienen 17 o 18 años. ¿Qué les decimos cuando nos preguntan hacia dónde tienen que dirigirse? Pues que el 70% de los puestos de trabajo no están todavía definidos. Por lo tanto, yo les digo que, sobre todo, aprendan a ser personas y a tener criterio; que tengan capacidad de análisis, de toma de decisiones, de improvisación, de creatividad... Yo no sé si es bueno que sean arquitectos o ingenieros de caminos, no lo sabe nadie en esta gran transformación. Se discute si las nuevas tecnologías van a traer más puestos de trabajo o van a acabar con todos. Lo que está claro es que la destrucción de empleo se produce de manera enorme y que la creación está todavía un poco en el aire.

Hoy nosotros seguimos con la línea de sensibilización pero desde hace un par de años en las campañas, excepto en la específica sobre alcohol y menores, abrimos la línea de «construye», precisamente en sintonía con esa idea de dirigirnos a los adolescentes y jóvenes. Les lanzábamos mensajes como los siguientes: constrúyete, construye actitud, construye conocimiento, construye relación con los demás, con la comunidad y con el colectivo. Se trata de que sean personas, y cuantas más capacidades tienen más difícil es que puedan caer en un consumo de este tipo; y aquellos que caigan, será porque lo han decidido con todas sus consecuencias, pero ahí estará la sociedad para ayudarles. Esos «construye» —presentes en cuatro o cinco campañas— los hemos tenido que abandonar, aunque hoy, por ejemplo, todavía sigue vigente el verde constancia, como mi corbata, un mensaje dirigido a los jóvenes para que sean constantes; hay un verde esperanza, porque está muy bien eso de esperar a que las cosas pasen, pero las cosas pasan mucho más cuando les pones constancia, esfuerzo, sacrificio y no

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 8

te pones a mirar al cielo a ver si te cae algo, porque normalmente te puede caer una pedrada en cualquier momento. Como digo, esta campaña está en marcha pero, inmediatamente, vamos a retomar otra vez el tema de alcohol y menores. ¿Por qué? Porque alcohol y menores nos parece el gran problema. Cuando falleció la niña de 12 años —seguro que todos ustedes conocen el caso perfectamente; a mí me pareció dramático pensar que una familia había perdido a su hija de 12 años por un coma etílico, es como para santiguarse varias veces— en la FAD decidimos intentar poner en marcha un movimiento de movilización de la sociedad civil, independientemente del movimiento que hace —y la presidenta tiene mucho que ver con eso— el mundo institucional, que asume con responsabilidad las acciones que tiene que poner en marcha y al que nosotros nos hemos ofrecido a colaborar en todo lo que quieran. Nosotros pusimos en marcha una campaña de sensibilización que acababa con el siguiente eslogan: ¿hacemos algo?, porque había dos malas noticias —no sé si las recordarán—, la primera era que había 480 000 borracheras en el último mes, y la segunda, que era la peor de las noticias, que todos pensábamos que no era problema nuestro, de ahí que suela decirse: pues que se encargue su padre. No simplifiquemos los problemas complejos, porque no avanzamos ni un milímetro. Nosotros hemos puesto en marcha un proyecto de esa movilización; inicialmente la convocamos y se sumaron ocho grandes organizaciones del mundo de la familia, del mundo de la educación y del mundo de la prevención. Se trata de que entre todos pongamos en marcha líneas de trabajo en este sentido.

Evidentemente, yo sé que se está elaborando una legislación al respeto —nada sencilla, con una gran complejidad—, pero insisto en que nosotros ofrecemos todo lo que podemos, junto a todas las organizaciones que estamos ahí. Además, desde que empezamos en el mes de enero se han sumado 41 organizaciones más, o sea que se está produciendo un movimiento para incorporarse a las acciones. Hemos hecho un manifiesto sobre lo que hay que saber sobre el consumo de alcohol, y todos han colaborado. Estamos intentando acabar con la idea de que este problema es cosa de su padre, porque la simplificación de eso es que si tu hijo no sale seguramente ya no haya problema de consumo de alcohol. Efectivamente, si tu hijo no sale, no sale, pero el problema es que salen y a cientos y miles. Por tanto, no digamos cosas que no tienen ningún sentido y que solo sirven para tranquilizar nuestra conciencia por pensar que estamos haciendo algo. No estamos haciendo nada, aunque se está avanzando muchísimo, como lo prueba la bajada de los consumos, en este caso también. Pero si hay 480 000 es que había 700 000, porque pasaron de un 30 % a un 22 %. Es bárbara la bajada, pero es bárbara la cifra. Hay que hacer un gran esfuerzo y nosotros haremos todo lo que podamos para intentar que se produzca la incorporación de toda esa sociedad.

Les voy a dar una primicia sobre la próxima campaña que vamos a sacar en enero, porque ahora con el Plan nacional el Gobierno va a sacar otra sobre este tema. Nosotros vamos a salir con una campaña que viene en la línea de incorporar a todo el mundo: pasar del dicho al hecho. Y del dicho al hecho quiere decir: tú, como padre, tienes que estar ahí y tomar tu responsabilidad; tú, como educador, lo mismo; tú, como mediador, igual.

Y a los medios de comunicación, que se han incorporado como entidad global, yo les digo: no podéis seguir hablando de que para demostrar la celebración hay que emborracharse, cosa que se hace constantemente. Si el equipo ha subido a segunda, el pueblo entero borracho; no, el pueblo entero borracho no, porque borracho es una intoxicación gravísima y los jóvenes reciben el impacto de lo que les dicen los adultos, que es que si quieres demostrar tu felicidad y tu acompañamiento en una diversión, lo tienes que hacer estado borracho. Los medios poco a poco van a ir entrando porque están en la conciencia del problema y porque están dispuestísimos a colaborar, pero es un tema lento; hemos estado en alguna de esas reuniones y es un tema lento, en el que no se cambian las cosas de la noche a la mañana. Pero es indudable que tenemos la necesidad imperiosa de ir todos de la mano, con la responsabilidad institucional a la cabeza, para poner en marcha ese plan que haga que la sociedad vea que es un asunto en el que no vale mirar para otro sitio, y nosotros haremos todo ese esfuerzo.

Luego están los temas de familia, de formación, cómo seguimos con los educadores y con todo lo que hemos hecho siempre en el Centro Reina Sofía, que está en esa misma línea. En cooperación hemos trabajado desde hace quince años en dieciséis países de América Latina, que se han beneficiado de los conocimientos que esta institución ha tenido en España sobre cómo hacer frente a todo este fenómeno; se ha llevado a la realidad de esos países y les hemos ayudado, contemplando las circunstancias que tienen, ir intentando poco a poco a que esto se vaya reduciendo a una sociedad que mejora, a una sociedad que convive, a una sociedad que tiene problemas pero que no vive en un problema, sino que soluciona o enfrenta esos problemas.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 9

Para terminar, qué estamos haciendo en una realidad tan cambiante —lo he comentado hace un momento, perdonad porque siempre me extiendo y me enrolló muchísimo, me lo dice mi madre—, pero es verdad que, además, vamos a hacer un profundo cambio de imagen. Este pin de nuestra fundación, que es una mano, se va a transformar claramente porque esta era una mano prohibitiva, era una mano de *stop*, era la mano que acompañaba al anuncio del gusano que entraba por la nariz y decía: Ten cerebro, pasa de la coca. A la sociedad alarmada se le decía: No te preocupes, tú di que no porque esto va a parar todo. Hoy, con esta filosofía de trabajo, evidentemente tenemos que pasar a planteamientos proactivos de: haz cosas, construye esas cosas porque con eso vas a poder vivir. Y eso tiene que llevar a que, en lugar de una mano de prohibición, sea una mano de ayuda, una mano de acompañamiento, una mano que te vaya a proteger y a ayudar en el desarrollo personal y social que te va a permitir vivir de la mejor manera. Incluso, manejamos cambiar el nombre de la institución, lo que no quiere decir que abandonemos, ni mucho menos, el trabajo de enfrentamiento preventivo a los consumos de drogas, ni mucho menos. Lo que hacemos es lo que hemos hecho siempre: trabajar en aquellos ámbitos en los que creemos que somos mucho más eficaces, si no el joven ni te mira. Eso de: «Di no», a estas alturas de la película no lo dicen ni con trece años, ellos ya se mueven solos. Por lo tanto, hay que acercarse a ellos con planteamientos que tengan la posibilidad de ser eficaces y en eso la educación tiene un protagonismo de máximo nivel para que lleguen a poder salir sin consumir —qué maravilla—, en lugar de estar ocho horas por ahí —esa es otra cosa que a mí me gustaría ser capaz de frenar— todos los fines de semana, porque así casi es imposible no consumir. Mi experiencia es que mis hijas, que no bebían porque eran muy deportistas, decían que a las dos de la mañana se venían para casa porque ya no aguantaban más Coca-Colas o más zumos. Pero si, en vez de eso, a las dos y media de la mañana te has tomado cuatro copas, ya aguantas dieciséis, hasta que te caes al suelo, porque es indudable que el alcohol es un desinhibidor que te va permitiendo estar y no sabes ni lo que están hablando. Y ahí es donde están, pero hay muchos factores que influyen en que estén, por eso esas leyes tan importantes tienen tanta dificultad para poner coto a unos fenómenos de conducta, de estilo de vida social en el que está toda la sociedad detrás.

Perdonen y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don José Ignacio Calderón, por su intervención.

Sin más, voy a dar la palabra a los distintos grupos parlamentarios, empezando por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha pedido la comparecencia del director general de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, como saben ustedes. Después, de acuerdo con lo que hemos acordado en Mesa y portavoces, seguiremos de menor a mayor y terminará el Grupo Parlamentario Socialista. Saben ustedes que tienen un tiempo de diez minutos, aproximadamente, pero si alguno de ustedes no quiere consumir los diez minutos, están ustedes en su perfecto derecho y en su total libertad.

Sin más, le doy la palabra al señor Hernández Zapata.

El señor **HERNÁNDEZ ZAPATA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, don Ignacio, por acompañarnos hoy e instruirnos de esta manera sobre su fundación, con un repaso que va desde sus orígenes hasta la actualidad, con la que coincidimos en la totalidad de sus planteamientos.

Como bien sabe, esta Comisión Mixta Senado-Congreso para el problema de las drogas, tras uno de los problemas que usted ha mencionado en su intervención referido a la percepción social sobre la muerte de esa niña de doce años por un atracón de alcohol, también se ha puesto manos a la obra y, por unanimidad, acordó la creación de la Ponencia de estudio menores sin alcohol con el objetivo de obtener unas conclusiones, que ya se comenzarán a tratar y a trabajar en estos días; esas recomendaciones nos servirán también para la elaboración de una futura ley que quiere impulsar el Ministerio de Sanidad sobre este tema. Como usted ha dicho, está claro que la prevención impulsa a adaptarnos y en el Grupo Popular entendemos que sería buena una ley de ámbito nacional que marque las pautas para disminuir el consumo de alcohol en menores, siempre hablando del alcohol en menores como un problema de salud pública que hay que afrontar con tolerancia cero, palabras que en muchas ocasiones ha reiterado nuestro portavoz, que también nos acompaña, Jesús Aguirre. En el Grupo Popular buscamos una ley que no sea represiva, tal como han sido sus últimas palabras, sino que sea proactiva y que no mezcle tampoco el consumo de alcohol en menores con la cultura del vino, el consumo responsable o la misma dieta mediterránea.

Como íbamos a tener hoy su comparecencia, he podido leer la declaración de la FAD ante el problema del consumo de alcohol por parte de menores, donde establece ocho reflexiones y también establece un compromiso que indica que se buscará contribuir a la movilización de voluntades en un proyecto común,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 10

buscando —como usted ha recordado hoy— estrategias integrales, porque sabemos que el problema del alcohol en menores es uno de los problemas más grandes e importantes que tenemos actualmente en la sociedad española. En ese sentido, como dice FAD y como también propondremos el Grupo Popular, buscaremos estrategias integrales —repito sus palabras—, sabiendo que legislar en un tema como este no es nada sencillo. A nosotros nos gustaría saber si FAD cree necesaria esta futura legislación y, en el caso de que se crea necesaria, nos gustaría conocer y que nos alumbrara con su opinión sobre qué puntos más importantes debería tener esta futura ley de menores sin alcohol. Nos gustaría que nos respondiera a esa pregunta.

Sin más, le traslado todo nuestro ánimo, apoyo y entendimiento para que la fundación siga avanzando y siga buscando soluciones desde la proactividad, por supuesto, y desde el conocimiento más amplio con este Centro Reina Sofía que nos alumbramos en diferentes problemas. Como usted ha dicho, uno de los más importantes es el del empleo de los jóvenes, que nos lleva a que el futuro se vea muy difícil, pero tenemos que ser capaces de adaptarnos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Hernández Zapata.

Señor Calderón, quiero comunicarle —se me había olvidado decírselo antes— que, una vez que usted haya terminado, intervendrán todos los portavoces; y, cuando ellos terminen, le daré de nuevo la palabra para que usted conteste a cada uno de ellos.

Sin más, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Castilla.

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, don José Ignacio. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero darle las gracias por su magnífica exposición, mostrándonos todos los datos y el trabajo que realizan en la fundación. Desde aquí les animo a que sigan trabajando porque necesitamos el esfuerzo y el trabajo de todos para atajar el problema de todas las adicciones y en particular el alcohol en menores. Como bien sabe, estamos trabajando en la Ponencia menores sin alcohol —yo estoy en esa ponencia— y ya han pasado muchos ponentes. Estoy totalmente de acuerdo en que es un fenómeno cultural y en que se hace la distinción entre alcohol y drogas —como si el alcohol no fuera una droga— tanto en los textos legales, como en los educativos y de otro tipo, y creo que nosotros deberíamos empezar por ahí a nivel legislativo.

También estoy de acuerdo con lo que señalaba acerca del contrato social, así como con lo que decía sobre la empleabilidad, tema que a mí me preocupa mucho sobre todo en los jóvenes. Por supuesto que la población mayor de 45 años ha sido azotada por la crisis, pero me preocupa en particular en los menores. Yo hablo con muchísimos jóvenes, algunos menores pero sobre todo mayores de 18 años, y les pregunto que qué van a hacer, qué van a estudiar, en qué van a trabajar, y lo primero que me responden es que para qué van a estudiar si no van a tener trabajo en el futuro. Por tanto, se contentan con cuestiones mínimas y tienen muchísimo tiempo libre; muchos de ellos destinan ese tiempo a cosas alejadas del alcohol, pero muchos otros se desaniman, se deprimen y al final caen en círculos de drogadicción a todos los niveles. Eso me preocupa profundamente y también tiene mucho que ver con las perspectivas de futuro, porque todas las instituciones y todos los poderes públicos tenemos la responsabilidad de generar empleo, de generar esa opción de futuro para ellos y que se vean motivados en el presente.

Con todo esto, yo me pregunto qué soluciones hay. Usted se ha referido a varias, pero quisiera saber si a raíz de las investigaciones que se han llevado a cabo en su fundación quizá hayan visto una solución específica o alguna práctica positiva con la que hayan obtenido respuesta a corto o a largo plazo en la motivación de los jóvenes. Asimismo, ya que estamos trabajando en la Ponencia menores sin alcohol, me gustaría saber si tiene usted preferencia por una ley general o por una ley de menores sin alcohol.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Castilla.

Le toca el turno al Grupo Parlamentario Vasco, pero veo que la señora Ahedo ha abandonado la sala por algún motivo. Cuando se incorpore —si lo hace—, podremos darle la palabra.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a la FAD su labor durante estos treinta años en todo tipo de adicciones.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 11

Ha hablado usted de concienciación, concienciación sobre todo de esta sociedad, de campañas, de educación, de una realidad que cambia a lo largo de los años y ha comentado también de diferentes maneras el problema de la empleabilidad, de la crisis económica que ha afectado mucho a nuestras familias. Pero lo que me gustaría es que arrojara usted un poco de luz acerca de qué creen en su fundación que es lo más importante que debería haber en la ley de menores sin alcohol que estamos planteando ahora mismo, y me refiero a menores, adolescentes, niños a partir de 11, 12 o 13 años que empiezan a consumir y que no están pensando en qué van a trabajar. Desde su punto de vista, después de los estudios que han realizado, qué medidas exactas creen ustedes que pueden funcionar, porque educación ya se les está dando de muchas maneras. ¿Qué solución daría a esos más jóvenes para que se conciencien de que el alcohol es una droga más, que les puede dañar bastante en su vida posterior?

Aparte de las campañas —están preparando otra para enero—, ¿qué otras medidas están poniendo en marcha, si es que están preparando alguna más? Y, desde su punto de vista, qué nos aconsejaría que incluyéramos en esa ley.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Julià.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Comorera.

El señor **COMORERA ESTARELLAS**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que quiero hacer es agradecer al señor Calderón su comparecencia y su exposición y, en general, la labor que viene realizando la institución desde el año 1986.

Le voy a hacer unas cuantas preguntas. En primer lugar, me gustaría que me dijera qué carencias observa dentro del ámbito de lo público como presidente de honor de los fundamentales actores que luchan contra la drogadicción, ya no solo para el mejor funcionamiento de su fundación, sino para el buen funcionamiento de un Plan nacional sobre drogas. ¿En qué sentido cree que se podría mejorar la coordinación y la cooperación con las instituciones y con la Administración en ese sentido? Y a tenor de ello, me gustaría preguntarle si ha afectado a la FAD mucho la rebaja de los presupuestos que ha habido en los últimos años. También me gustaría saber su opinión sobre las carencias que observa en el actual Plan nacional sobre drogas.

¿Qué factores observa en su trabajo con adolescentes, que han mutado en los últimos años, con nuevas conductas que pueden dificultar su desarrollo? Y en este sentido, me gustaría saber su opinión sobre qué obstáculos están encontrando para trabajar con las adicciones de las nuevas tecnologías, las llamadas adicciones sin sustancia.

Por lo que se refiere al estudio al que se ha referido, en el que se destaca la falta de interés de los jóvenes en las instituciones y especialmente en la política, ¿qué cree usted que podríamos hacer para intentar recuperar el interés de esa juventud?

En cuanto a alcohol y menores, he visto bien el enfoque que le ha dado usted, en tanto en cuanto consideramos que sería un error enfocar el tema del alcohol únicamente en los jóvenes. En ese sentido, creemos que es importante dejar muy claro que no se trata de un problema única y exclusivamente de los jóvenes, sino de la sociedad en general.

Eso es todo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Comorera.

Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia, señor Calderón. Esta es una nueva oportunidad para agradecer públicamente el trabajo que hacen ustedes, que entendemos que es de enorme trascendencia, porque para la lucha contra los problemas que tienen que ver con las adicciones la implicación de la sociedad civil es fundamental. Además, a ustedes en concreto les avala la implicación, la calidad y el éxito de muchas de sus iniciativas, que quiero señalar que en general siempre se pretenden alinear con el trabajo que también desarrolla el Plan nacional de lucha frente a la droga. Esta es, por tanto, una buena ocasión para darle las gracias y para animarle a que continúen en ello.

Además, su comparecencia aborda la problemática actual, lo cual nos sirve para el trabajo que tenemos que desarrollar en esta comisión. Esta es una comisión muy importante porque es una comisión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 12

mixta de Congreso y Senado, una comisión con tradición de trabajo sobre el problema de las adicciones y, por lo tanto, acumula —no ya los miembros que actualmente estamos aquí, sino los que han estado— una trayectoria de análisis de la problemática y de propuestas de medidas, de muchas de las cuales hemos podido evaluar su impacto, con luces y sombras, como todo lo que hacemos desde el punto de vista del interés general, y eso nos sirve para saber qué tenemos que mantener o qué tenemos que mejorar. Por ello, me parece muy interesante que nos haya dado la oportunidad de escucharle.

Usted ha abordado los temas que básicamente nos preocupan a todos y también tengo que decir que las intervenciones de los portavoces de los grupos que me han precedido le han trasladado cuestiones que a nosotros también nos resultan de interés, por eso no voy a ser tampoco muy original.

Sí me importa que, en la medida de sus posibilidades, nos traslade el punto de vista de su organización sobre los siguientes aspectos. Usted ha dado importancia, y nosotros también se la damos, al tema de alcohol y menores. Hemos trabajado en una ponencia que está finalizando ya su labor, donde hemos escuchado muchos puntos de vista y muy interesantes de organizaciones, de expertos, etcétera, sobre este asunto. Yo creo que podemos estar de acuerdo en que algunas de las grandes dificultades que tienen las políticas públicas sobre la prevención del consumo de alcohol en general en la población, y en particular los menores también están preocupados por esta cuestión, es que nos enfrentamos a una enorme dificultad porque cultural, social y económicamente el mundo de las bebidas alcohólicas —y no hace falta que profundicemos mucho para saberlo— forma parte de la vida cotidiana y tiene su ámbito de actuación en este tipo de cuestiones que le comentaba. Pero la cuestión económica no es un tema menor y, de hecho, cuando analizamos la reciente historia de la lucha contra el consumo de alcohol y cuando nos hemos planteado la prevención de alcohol en menores la gran dificultad ha estado ahí, fundamentalmente ahí.

Por lo tanto, ¿qué no debería faltar en una ley de prevención de alcohol en menores? Porque si el Gobierno finalmente —que yo tengo mis dudas y ojalá la realidad me desmienta— propone y desarrolla una norma de prevención de alcohol en menores, yo siempre he manifestado que sería una pena que nos faltaran cosas y frustrásemos a la sociedad; es decir, que estuviéramos presentando las medidas para hacer cumplir ese objetivo de prevención eficaz, pero que luego faltaran puntos que hicieran que fracasara ese objetivo. Por ejemplo, el ámbito de la publicidad y el ámbito de la educación me parecen cuestiones importantes porque son elementos centrales. Es decir, ¿qué no debe faltar en el control de la publicidad? Porque podemos hacer un planteamiento laxo o un planteamiento estricto y entre uno y otro extremo podemos tener más o menos posibilidades de conseguir el objetivo de que el factor publicidad, el impacto que puede hacer la publicidad en los menores sea menor o sea mayor.

Como hay otras cuestiones que ya le han planteado otros grupos en relación con alcohol y menores, las doy por válidas porque como grupo también nos parecen muy interesantes.

Esta comisión no debe trabajar solo —usted, evidentemente, no ha dicho eso— en alcohol y solo en menores y solo en jóvenes, tenemos otros problemas: algunos son nuevos —como la ludopatía o las tecnologías, y esta comisión quieren trabajar en ese sentido— y otros son, digamos, de siempre. Una de las cuestiones que yo quería saber respecto a los nuevos problemas es qué nos puede usted recomendar, entre comillas, porque tampoco le quiero pedir algo que sea imposible por razones de tiempo y de profundización. Y sobre los temas de siempre, cómo cree usted que ha evolucionado una de las cuestiones que, probablemente, más condiciona la adicción de las personas, que es la percepción de riesgo sobre las diferentes sustancias o elementos que generan adicción en la población. ¿Cree que podemos incidir más? ¿Cómo podemos hacerlo?

Nada más. Le reitero la gratitud por el trabajo que hacen ustedes. Como creo que ha sido el portavoz del Grupo Unidos Podemos quien le ha planteado la cuestión, le quiero señalar simplemente que sí que me importa mucho saber su opinión sobre cómo está funcionando el Plan nacional de lucha frente a las drogas, porque hemos vivido un periodo de recortes presupuestarios. Independientemente de que puedan argumentarse las razones para esos recortes, lo que es cierto es que las organizaciones no gubernamentales y las administraciones locales y autonómicas han visto que tienen menos recursos para hacer su función. Ahora estamos, teóricamente, en una mejora etapa y, por lo tanto, si eso ha tenido efecto —como yo creo— me gustaría escucharles a ustedes cómo recuperar el terreno perdido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez Olmos.

Señor director general, tiene usted la palabra para contestar a todos los grupos parlamentarios.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 13

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN, FAD** (Calderón Balanzategui): Muchas gracias.

Vamos a ver si soy capaz, porque habrá muchas cuestiones en las que quizá con una contestación cubra intervenciones de muchos de ustedes que han sintonizado en la misma línea de propuesta o de visión del problema.

En cualquier caso, por intentar mantener ese orden, veo que el tema de menores y alcohol es de preocupación general, que nosotros compartimos e insisto en el proyecto que estamos manejando. Como línea general, les diría a todos —porque creo que todos o casi todos lo han planteado— que me parece enormemente importante potenciar al máximo la línea de coordinación, que el mundo institucional consiga presentarse a la sociedad de la mano del mundo de la sociedad. Es decir, está claro que la responsabilidad institucional es importantísima y que lo que pueda hacer la responsabilidad institucional no lo puede hacer nadie más. Por lo tanto, ustedes pueden plantear toda una legislación, una ley, y todo el mundo lo sabe, pero luego esa ley tiene que aplicarse, y eso ya es otra historia, porque esa aplicación se produce, normalmente, cuando la sociedad admite que forma parte de eso.

Por lo tanto, lo que me planteaban sobre la participación de todos me parece clarísimo. Además, no solo es un hecho importante desde el punto de vista de la realidad que supone, es un hecho importante desde el punto de vista de la imagen que se transmite: la suma y la presentación ante la sociedad como un frente común ante un problema común. El acuerdo al que tienen que llegar los grupos parlamentarios de cara al contenido de una ley —y me permito dar esta opinión, pero sé que es una osadía porque es su mundo— es un acuerdo que tiene toda esa gestión política en la que se intentan conjuntar las visiones de los distintos grupos parlamentarios, y ese es un problema en el que ustedes, que son profesionales, se manejan; pero eso luego tiene que llegar a la sociedad y la sociedad lo tiene que ver, lo tiene que recibir y lo tiene que compartir. Y no digo entender porque es la primera premisa, pero, en cualquier caso, si lo entiende, tiene que compartir y asumir el papel que le toca, porque si no el proyecto se queda en el 10% de sus posibilidades, es un papel que está ahí y que luego se aplica o no se aplica... Evidentemente, pasar de las musas al teatro es enormemente complejo. Se señalaba antes el problema del factor cultural —sin duda—, el económico —sin duda—, el social —sin duda—, cuando estamos hablando de movilizaciones en las noches y, por supuesto, en un país que yo bendigo que sea tan festivo, que esté en una festividad constante, pero eso tiene todos cuando son cientos de miles de personas las que celebran, y celebran como culturalmente se celebra. Por lo tanto, que una ley establezca es una cosa ya complicada en sí misma, pero que luego esa ley la sociedad la admita y diga que a cumplir, es otra, y que se haga cumplir, es otra.

En cualquier caso, que en la primera parte estén todos esos partidos ya es un logro. La comunicación me parece fundamental, es decir, que el mundo institucional comunique con la sociedad y que, a poder ser, comunique con la sociedad sentada a su lado, que somos las representaciones, porque de alguna manera lo que hace es sumar el contenido de un proyecto donde están los representantes políticos de esa sociedad y la sociedad organizada que trabaja en los proyectos sociales. Por lo tanto, este sí que es un tema de todos. El Grupo Mixto ha apuntado: trabajo de todos. Claro, claro, todo lo que sean fisuras son posibilidades de fracaso, todo lo que sean discrepancias claras en la llegada cuando estamos hablando de un proyecto de gran complejidad y que exige un cambio de modelo y de cultura que no se produce de la noche a la mañana. No hay ninguna duda.

La educación, con la que se nos llena a todos la boca, tiene un enorme inconveniente: es un proceso a largo plazo; y aquí todo el mundo quiere al mago Merlín, que llega y dice que esto se acabó, y eso se acaba. Pero el mago no existe. Seguramente se puede ir limitando y reduciendo el problema, y nos sentiremos felices si, en vez de un 22% de menores consumidores de alcohol, hay un 15% o un 12%. Eso sería un éxito monumental, aunque con un 12% estaríamos hablando de 250 000 borracheras, lo que sería vergonzoso también; pero ¿de dónde venimos? Seamos conscientes de eso.

Hay algo que creo que es importante aclarar al hablar de adicciones. La sociedad en su conjunto —y, por supuesto, los medios de comunicación, como transmisores— habla de drogodependencia, se trate del consumo que se trate. Yo siempre intento aclarar que un drogodependiente es un enfermo; que es un adicto, y que la adicción es una enfermedad. Si hablamos de consumidores ocasionales o esporádicos, el 85% de ellos, como mínimo, no son adictos, pero tienen todos los problemas que conlleva un consumo ocasional o esporádico; problemas que debemos prevenir. Evidentemente, si ese otro 15% entra en una adicción, debemos darle el tratamiento conveniente. Por ejemplo, cuando mi madre va conmigo por la calle, si ve a alguien fumando un porro, me dice: mira, un drogadicto. Y yo le digo: no, mamá; no es un

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 14

drogadicto: es un joven que consume un porro de vez en cuando y que a lo mejor es drogadicto. Quiero decir con esto que debemos colocar cada cosa en su sitio, porque, si las colocamos todas al mismo nivel, damos una imagen que la sociedad ya no toma en consideración, porque cree que esto de las drogas ya ha entrado en tiempo de descuento; ya no lo ve.

En este caso, hablamos de cientos de miles de consumidores de fines de semana. No son adictos, pero tienen riesgos: la desestructuración personal a la que les pueden llevar los consumos ocasionales, el coqueteo con las drogas; la violencia, los accidentes, los embarazos no deseados, el fracaso escolar, etcétera. Todos esos riesgos están ahí, y la sociedad adulta tiene la responsabilidad de reducir en lo posible la posibilidad de que se materialicen, porque, luego, cuando hay un muerto durante el fin de semana por un accidente de coche o por una pelea, todo el mundo se echa las manos a la cabeza. Pero ¿por qué hay que esperar a que haya un muerto? ¡Por favor! Vamos a intentar comunicar estos mensajes a la sociedad para que esta pueda ir entendiendo la dimensión del problema; si no, nos oírán como quien oye llover.

En cuanto al trabajo en el futuro, aunque no viene al caso, les contaré que el otro día en el patronato una persona —no viene al caso, pero, evidentemente, cualificada y gran conocimiento— dijo: Si supierais lo que viene, estaríais mucho más preocupados de lo que lo estáis. Y le preguntamos: ¿Qué nos estás diciendo? Y contestó: Pues que, según los informes que tenemos de Estados Unidos, posiblemente en quince años el mundo —el mundo— esté en un 30% de paro, aproximadamente. Bien, ya lo hemos hablado antes: es posible que aparezcan nuevas profesiones, pero estos son los datos que se manejan. Y tú te preguntas: ¿Un 30%? ¿Qué me estás contando? Y automáticamente piensas: ¿y qué van a hacer con su tiempo todos esos chicos y chicas de esas edades cuando no encuentren un hueco? Pues estarán expuestos a una vulnerabilidad bestial, salvo que hayamos potenciado esas capacidades, no solo para manejarse en esa realidad, sino para promover actividades que les llenen de satisfacción y les permitan tener un cierto nivel de felicidad a través de actividades colaborativas y trabajos individuales en los ámbitos cultural, del deporte o el arte, porque a lo mejor va por ahí.

Ayer leí un informe americano sobre 2030 y 2040 —tampoco hablamos de que falte mucho tiempo; está ahí— en el que se decía que es importantísimo que la gente sea consciente de que debería pensar en invertir en aquellos trabajos que le están quitando el suyo. Y ponía un ejemplo: los conductores de autobuses y de camiones de transporte deben empezar a pensar cómo organizar ese transporte, que controla y maneja un hombre, porque el autobús va a ir solo. Ese es el mensaje. Lo que pasa es que son mensajes tan nuevos, que nos superan de tal manera, que los adultos tenemos grandes dificultades para entenderlos. Pero lo que sí entendemos es que hay una necesidad absoluta de que las personas tengan capacidades diferentes a las que había porque el escenario es otro.

Nosotros trabajamos las capacidades corporales, políticas, personales, económicas o sociales desde observatorios en los que vamos viendo la evolución. Y ahí está, por ejemplo, el tema de la innovación en la educación, pero no es fácil, porque la educación la hacen 500 000 educadores que tienen una formación determinada, y hasta ahora hemos tenido es una educación para trabajar, ganar dinero y poder hacer un proyecto vital, como es tener una familia, etcétera. Ese era el modelo. Y de repente el modelo se va por el sumidero y empieza a aparecer un horizonte con mucha luz. Está claro que no hay medidas que vayan a solventar todo, pero ponerlas en marcha en este momento no supone ningún tipo de obstáculo, sino al contrario. Por ejemplo, que una persona se pueda ir a vivir a Tanzania con 18 años y se maneje allí por tener capacidad de análisis, de crítica, de adaptación, etcétera, significa que es una persona con mayúsculas. Y si luego sabe derivadas, ahí está el mundo de las nuevas tecnologías, sobre el que se ha hablado en alguna intervención. Nosotros somos activos en ese sentido. Tenemos un proyecto sobre nuevas tecnologías que se llama Conectados, y vamos a los colegios para ver el nivel de implicación que allí tienen con las nuevas tecnologías y qué efectos les pueden producir. Y nuevas tecnologías no es tener una tablet o un móvil, sino lo que viene, y lo que viene es la transformación de la inteligencia artificial que están manejando. Y es que cuando lees cuatro páginas, la tercera ya es un espectáculo: se habla de la robótica, de las máquinas, de los diagnósticos médicos... Y dices: no es un problema por mi edad, sino que la gente que viene tiene que convivir con eso, que seguramente sea mucho más eficaz que lo que pueda aportar el individuo. Por tanto, esta es una cuestión a contemplar, sin ninguna duda.

El representante de Ciudadanos me preguntaba por cosas que son realmente para nota, como casi todas las que me preguntan ustedes. Yo le diría que el tema de la comunicación en la familia es clave. El problema es cuando no sabes qué comunicar. La familia debe tener una preparación para saber que su papel, que es de comunicación, va dirigido a algún sitio. Por ejemplo, la FAD tiene programas *online* sobre

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 15

el alcohol. Hay un programa que me parece enormemente atractivo, en el que se ve cómo un padre recibe a su hija de 18 años, que llega a las cinco de la mañana y viene, no pasada de vueltas, sino lo siguiente. En una de las imágenes se ve que el padre se pone como una pantera —cosa que posiblemente nos hubiera pasado a muchos— y cómo, en pijama, le dice: Nos quieres matar. Tu madre tiene tal disgusto que no quiere ni salir. A estas horas, y vienes borracha. En fin, como se dice siempre, esto es lo que no se debe hacer y esto es lo que sí. Y lo que te enseñan es a que en ese momento digas: Hija, ¿cómo estás? Veo que tienes alguna dificultad. ¿Necesitas algo? ¿Quieres que vayamos a algún sitio? Acuéstate, y mañana, a la hora de desayunar, nos sentaremos a hablar, porque este es un tema muy importante, pero ahora no estás para hablar.

Parece una diferencia ridícula, pero no lo es. En el primer caso lo que ocurre es que cuando los mayores se levantan al día siguiente están con una cara hasta el suelo; y cuando la hija sale de su cuarto lo hace con una armadura y pensando: ¡la que me van a colocar! Y se protege. Así no se avanza ni un metro. Se trata de técnicas que hay gente que sabe manejar. Yo lo he dicho siempre: nos hemos preocupado de saber muchas cosas para el trabajo y muy pocas para aprender a educar a nuestros hijos, por no decir ninguna. Sin embargo, la gran responsabilidad y el gran tema es la educación de nuestros hijos, mucho más que llegar a ser jefe de sección de no sé qué, que también es importante. Pero, entérate, y mucho más en momentos como este, en que los menores se incorporan a un mundo que, primero, tú desconoces, segundo, tiene muchos riesgos y, tercero, se te va de las manos en cuanto te descuidas porque lo estás haciendo inadecuadamente. Por tanto, en el camino de lo que habría que hacer, creo que hay que potenciar al máximo la formación de padres en ese sentido y también del ámbito escolar, y que se llegue a ciertas posiciones para que los jóvenes puedan aceptar perfectamente que sus compañeros digan: es que tu padre tiene razón. Y lo primero es tenerla.

Respecto a lo que habría que hacer, si yo fuera el mago Merlín intentaría racionalizar el tiempo de ocio. Pero no soy el mago Merlín. Creo que ha sido el representante del PSOE el que ha hablado de los problemas económicos, sociales y culturales que supone el alcohol en nuestra sociedad. Es algo evidente; y si se maneja en miles de millones de euros, el peso de esos miles de millones de euros es el que es. Entonces, ahí estás. Que yo recuerde, las últimas leyes han tenido dificultades en las comunidades autónomas en las que el alcohol y las actividades vinculadas tienen un peso específico muy alto en su economía. Esa es una dificultad. En cualquier caso, existen dificultades y realidad, y hay que intentar combinar las dos cosas. En cuanto a la realidad, seguramente no se puede ser maximalista y buscar soluciones con una ley que plantee meridianamente todo lo que hay que hacer; por ejemplo, no consumir en la calle. Recientemente se ha hablado de un país nórdico que había reducido el consumo de alcohol y drogas de una manera exponencial. Creo que era Islandia. Esto salió en los medios de comunicación, y me preguntaron acerca de ello. Yo dije: De todas las medidas que tienen, aquí con una sola valdría: el toque de queda a las diez de la noche. Ponglo. Eso reduciría el consumo en España en un 60% de una tacada. Ponglo. Y me contestaron: No, es que no se puede. Entonces lo del mago Merlín vamos a dejarlo de lado. Este es un país que tiene una cultura y se mueve de una determinada manera. ¿Y qué pasa? Que si tú vas y dices que aquí no sale nadie más que hasta las tres de la mañana, te dirán: Eso lo dice usted. ¿Y qué haces? ¿Mandas a los guardias? Los guardias dirán: Bromas, las justas; no nos meta usted en un sitio en el que hay 3000 jóvenes a pedir carnés; no nos lleven ahí. Y tienen razón. Por lo tanto, volvemos a la dificultad y seguimos intentando encontrar alternativas.

Podemos me preguntaba por las carencias. Coincido al cien por cien en que el tema económico, la financiación, tiene enorme importancia. En ese sentido, el Plan nacional sobre drogas ha sido un instrumento de una utilidad extrema en lo que supone la coordinación. Pero poco a poco van surgiendo mayores dificultades de coordinación, por ejemplo, en el campo de la financiación. En este momento, en lo que se refiere al IRPF, con sentido y con lógica de acuerdo con la organización que tiene este país, las comunidades autónomas reciben su propia financiación y hacen sus actividades locales según su entender y con sus organizaciones. A nosotros eso nos afecta mucho, cuando, además, hasta ahora era todo lo contrario: nos recibían con los brazos abiertos porque venías a ofrecerles cosas que no tenían. Me parece lógico que intenten construir las, pero también me parecería muy lógico que hubiera un cierto nivel de coordinación en el sentido de aprender los unos de los otros, de manejanos en unas líneas de comunidad de acción, etcétera. Esa es una posición que el Plan nacional sobre drogas evidentemente tiene. Otra cosa es que se tiene que mover en unos parámetros políticos que no son fáciles —y que no voy a decir aquí, porque ustedes lo saben muchísimo mejor que yo—, pero en opciones como esta, que son puramente sociales, habría que hacer un esfuerzo. Yo tengo una experiencia de veintisiete años, y he

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 16

estado en todas las comunidades autónomas trabajando y oyendo lo que me contaban, pero era un momento distinto, en el que no había organizaciones de respuesta. Por lo tanto, la tuya era una respuesta que les ayudaba porque la sociedad les apretaba. Entonces decían: Gracias por venir. Pero cuando ya tienen respuesta local, lo que te dicen es: Gracias por no venir; no me hagas líos, no me vengas de Madrid a contarme no sé qué historias. Pero ¿no puede haber un término medio para que podamos oír, aprovechar experiencias y oportunidades para la ley y la financiación?

Aprovecho el tema de la financiación, que han planteado varios de ustedes hablando de la ley, para decir que creo que la ley, aparte del análisis técnico, que seguro van a hacer expertos que saben muchísimo del tema, debe tener la posibilidad de presentarse con la implicación máxima de todos los segmentos, no solo con acuerdo político, y ya está, sino, a poder ser, con el acuerdo político y social. Además, alguien comentaba —creo que el representante del Partido Popular— que yo había dicho que no fuera represiva. Estoy convencido de ello. Tiene que ser una ley que se mueva en el camino de la solución, pero no por el camino de la represión, porque la represión por sí sola no funciona. Esto no quiere decir que no tenga que haber ciertas medidas, claro que sí: tiene que haber limitaciones, controles, advertencias sobre que, si ocurre esto, pasará esto otro. Pero no puede haber solo eso, porque al final te mirarán y te dirán: Vamos a ver lo que eres capaz de hacer. Y estaremos al principio. Por lo tanto, la ley tiene que contemplar un plan de acción preventiva que debe tener un apoyo económico a las organizaciones que trabajan en esos campos, que es la manera de sumar colaboradores imprescindibles del ámbito de la sociedad civil con los que hay que contar, porque, si no, la ley se te queda entre las manos. Eso es un concepto, una filosofía. Luego tendrá mayores o menores posibilidades, pero está claro que, si no la contemplas, al final dirás: mire usted, a partir de las tres de la mañana, y si se tiene menos edad, se hará esto; y si uno vende, le vamos a pillar y le vamos a multar con 60 000 euros. Bueno, todo eso está ahí, y luego está la realidad. Y la gente te mirará para ver si funciona. Y si no funciona, las familias, que no se habrán implicado, dirán: ¿Lo ves? Si es que no hay manera; con los jóvenes, ya se sabe.

También se ha hablado —no sé quién lo decía, creo que Podemos—, y lo suscribo plenamente, de la conducta de los jóvenes. El problema del alcohol y los menores no es a causa de los jóvenes. Los jóvenes son unas víctimas del problema. El problema del alcohol en los menores es por los adultos, por la forma de consumir de los adultos, que transmiten un esquema de contacto con el consumo del alcohol que es habitual, si me apuras, en tu familia. Y es que, por los porcentajes que hay, se ve que las familias consumen mucho y tienen una forma de hacerlo que los hijos ven, lo que se une a la conducta de ocio, diversión y tiempo libre que tienen esos jóvenes. El joven es una víctima, no es un delincuente común al que haya que domesticar. Ese es un error brutal que, si cometemos, nos pasará una factura inmensa, independientemente de la injusticia que en sí mismo supone.

Me preguntaba también el representante de Podemos sobre las adicciones en nuevas tecnologías, las adicciones sin sustancias. Vuelvo al discurso anterior. A mí me preocupan, sin duda, las adicciones que las nuevas tecnologías pueden producir, pero me preocupan más los efectos que el uso de las nuevas tecnologías puede producir sin que sea una adicción, cómo transforman la capacidad individual de ver las cosas, la capacidad personal de relacionarse. Me preguntaba usted: ¿Esto es una adicción o está en camino de serlo? No sé lo que es, pero no va a ningún lado. Esa ruptura del modelo de socialización y de relación, esa dependencia de que todo sea a través de un móvil, ese avance de las nuevas tecnologías, que te van haciendo perder tu capacidad personal de manejar la realidad de tu entorno, todo eso lo estamos analizando en el programa Conectados. Todos los años investigamos en el mundo educativo, en el mundo escolar, cuál es el uso que se hace, qué porcentajes hay de uso, qué opinión se tiene. Además, les pedimos que nos den opiniones y hay unos premios. Es decir, hay que acercarse a los usuarios jóvenes para ver exactamente el nivel del problema que les plantea y les va a plantear, porque cada cinco minutos les van a ofrecer una cosa nueva que a ellos les entra en vena. Y es que, así como a mí me cuesta y casi prefiero ni saberlo, ellos automáticamente lo incorporan. Entonces, estaremos en ese trabajo intentando aportar una posición compleja, como lo es todo.

Me planteaba también qué hace el mundo político. Esa es una pregunta para nota. Aunque es una perogrullada, me parece que una de las cosas más importantes que tiene la FAD es el reconocimiento social, la confianza. En la responsabilidad que yo haya podido tener, me ha sorprendido y me he preguntado: ¿por qué me dicen eso? Pues porque lo que has dicho sintoniza. Te entienden, te creen, y entonces te aceptan. Cuando la FAD dice: En este tema creemos esto, la gente mueve la cabeza, como diciendo: ¿Has visto lo que ha dicho la FAD? Ese es un nivel imprescindible de conexión cuando tienes



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 17

que decir muchas cosas y la responsabilidad de decirlas. Es el camino contrario a lo que ocurre cuando te dicen: Qué me vas a contar. Es difícil, pero, aunque no soy quién, yo plantearía intentar recuperar la importancia, que es extrema y absoluta, del aparato político para la convivencia democrática. No puede existir una sociedad democrática si no tiene una estructura política que le permita gestionarse. En esto hay que mirar para adentro y ver qué pasa. Pero, si ustedes no lo conocen, desde fuera lo más que puede haber es una opinión, seguramente injusta por falta de conocimiento, pero valorable por lo que supone una opinión, aunque sea desde el desconocimiento.

En cuanto a lo que lo que he comentado sobre el alcohol y los menores y adultos —y termino, con el PSOE—, la implicación de la sociedad civil es clara. He hablado de muchas de las cosas en las que hemos estado, del tema económico, de que es importantísimo que la propia sociedad se implique. Nosotros peharemos, pero además tenemos —se lo vuelvo a ofrecer públicamente a la presidenta— la posibilidad de sentar aquí a todos los representantes de la sociedad, que va a decir que todos nos tenemos que poner las pilas, no solo los responsables políticos o institucionales. No hay ninguna duda de que eso es de gran dificultad. La ley tiene que estar ahí, y creo que el control de la publicidad es bastante amplio en ese sentido. No creo que en eso esté el problema; lo está en todo lo que hemos venido hablando. La educación es, sin duda, la clave. En cualquier caso, la educación requiere el tiempo necesario y tenemos un tiempo justo, pero eso no quiere decir que no haya que empezar. Hay que empezar a hacer cosas a corto, a medio y a largo; no podemos dejar de lado estas últimas, porque siempre serán a largo y nunca las empezaremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por su intervención en esta comparecencia. Y también al director general de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, FAD, por su intervención. Me quedo con algo muy importante que ha dicho: desde el desconocimiento podemos ser injustos. Creo que en algunos momentos ese desconocimiento nos lleva a ser permisivos en la educación, y todos estamos aquí para abordar un problema muy grave que tiene la sociedad española: que nuestros niños y nuestras niñas beben demasiado en su tiempo de ocio. Tendremos que ponernos de alguna manera a caminar, porque si no caminamos no podremos corregir esas conductas. Todo es difícil en la vida, pero creo que todos nosotros estamos comprometidos con que esa dificultad nos haga más fuertes y, desde luego, con conceder mejores oportunidades a nuestros jóvenes en la sociedad en la que estamos viviendo.

De nuevo, muchísimas gracias por su intervención. En nombre de todos los grupos parlamentarios, le despedimos con el cariño y el agrado con el que le hemos recibido. Muchísimas gracias.

Hacemos un receso de tres minutos para despedir al señor compareciente y pasar a la nueva comparecencia. **(Pausa)**.

— **COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO (CNPT), DOÑA REGINA DALMAU GONZÁLEZ-GALLARZA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR DE LAS ACCIONES DEL CITADO COMITÉ EN LAS TAREAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO Y DE SU VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE TABAQUISMO EN ESPAÑA. (Número de expediente del Senado 715/000228 y número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000662)**

**AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, seguimos el trabajo con la nueva compareciente, a la que hemos hecho esperar un poco más de la cuenta. Por tanto, quiero pedir disculpas a doña Regina Dalmau González-Gallarza, presidenta del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo. Señora Dalmau, la traemos al seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas porque su comparecencia ha sido solicitada, como bien sabe, por el Grupo Parlamentario Socialista. Además, para todos los grupos parlamentarios será un honor escucharla con el fin de que nos informe de todas las tareas y acciones que está realizando el comité que usted preside para luchar contra el tabaquismo y hacer políticas de prevención y de control del tabaquismo. Y también para poner en conocimiento de todos los grupos parlamentarios cómo podemos valorar las políticas de control del tabaquismo que se han hecho en España, que desde nuestro punto de vista han sido un éxito para hacer posible que mucha más gente hoy no fume en España.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 18

Señora Dalmau, en nombre de todos los grupos parlamentarios, es un honor tenerla en el seno de nuestra comisión. Sin más, le doy la palabra por el tiempo que usted quiera. Después, los distintos grupos parlamentarios intervendrán para preguntarle aquello que crean o entiendan que será bueno para su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO, CNPT** (Dalmau González-Gallarza): Muchas gracias, presidenta.

Ante todo, quiero agradecer la invitación a esta comisión, porque es un honor estar aquí. Voy a intentar transmitirles lo que es el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, su esencia, su justificación, y lo voy a orientar en cuatro puntos básicos. **(La señora compareciente apoya su intervención con la proyección de diapositivas).**

Inicialmente, a modo de presentación, les diré que el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo es una agrupación de sociedades científicas y colegios profesionales —también hay alguna fundación y alguna asociación de pacientes— que reúne todo el movimiento de la prevención del tabaquismo en España y busca la sinergia entre esas sociedades científicas y colegios profesionales para promover todo lo que suponga un avance en la prevención del tabaquismo en nuestro país.

El comité engloba treinta y tres sociedades científicas, además hay algunas personas que también colaboran por su implicación a lo largo de su carrera profesional en el tabaquismo, y tiene una junta directiva formada por siete miembros. Ahora mismo somos seis médicos —yo soy cardiólogo— y una enfermera. Todos tenemos nuestros respectivos trabajos en hospitales o centros de salud y, de hecho, nuestra dedicación está basada en nuestra motivación por promover los avances en el tabaquismo de una forma completamente altruista.

Si tuviera que definir el objetivo de fondo de este comité, lo resumiría en esta frase: reducir la carga de morbi-mortalidad asociada al tabaquismo en España. El tabaquismo sigue acarreado una importante carga de enfermedad y muerte prematura, como todos saben. Según datos del Ministerio de Sanidad, en los últimos cuatro años 52000 muertes podrían haber estado vinculadas al tabaco. Esta es una cifra importante. Es una carga de mortalidad considerable que afecta especialmente a los varones y que se justifica, sobre todo, por la mortalidad por cáncer, en concreto cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias y enfermedades cardiovasculares. Pero no olvidemos que no es solo la mortalidad lo que nos preocupa, sino la morbilidad, la pérdida de calidad de vida y todas las consecuencias que tiene esta epidemia.

Con este objetivo de fondo, creo que podemos considerar cuatro pilares básicos como líneas estratégicas que debemos reforzar y sobre las que debemos trabajar. Una muy importante es evitar el inicio de los jóvenes. Estos se inician en una edad en la que están en una fase de experimentación y son muy impermeables al consejo sobre la salud. Creemos que también es muy importante mejorar la ayuda al fumador, porque nuestro comité no estigmatiza al fumador, ni mucho menos, sino que considera que es un protagonista en nuestra lucha y debemos promover todo aquello que ayude al fumador a abandonar el hábito. Consideramos especialmente importante respetar y ampliar los espacios libres de humo por el impacto que han tenido en la salud pública en nuestro país, así como hacer frente a las nuevas amenazas o a las barreras que nos podemos encontrar en la desnormalización del tabaquismo. Y siempre con estos cuatro pilares vamos a ofrecer apoyo y a promover todas aquellas políticas que se alineen con estos objetivos.

Sabemos que el tabaquismo es un verdadero problema de salud pública, probablemente, el principal en los países desarrollados. Y sabemos que el consumo de tabaco está relacionado con seis de las ocho principales causas de mortalidad en el mundo, y esto es igualmente válido para España. Ya he hablado de las cifras de mortalidad asociadas al tabaquismo. Para reducir esta carga de enfermedad y muerte, que además genera un importante gasto sanitario, pues se considera que en los países desarrollados un 15 % del presupuesto sanitario se lo llevan los estragos que causa el tabaco, nosotros tenemos una guía que respetamos y que consideramos una auténtica hoja de ruta contra esta epidemia de tabaquismo, que es el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco. Este convenio marco, que suscribimos en 2005, está muy bien estructurado en distintos puntos y nos da las pautas de las políticas que deberían favorecerse e implementarse, porque han demostrado su coste/efectividad, para reducir la epidemia de tabaquismo. Como he dicho, España ha suscrito este convenio y la obligación del CNPT es velar por que progresivamente se vayan implementando todos los elementos de esta importante hoja de ruta, que es un tratado internacional suscrito por 168 países, que nos ofrece una guía completamente actual y bien

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 19

consolidada por evidencias sólidas de cómo reducir la epidemia de tabaquismo. De hecho, en el artículo 4, sobre los principios básicos, este convenio marco nos dice que se requiere un compromiso político firme para establecer y respaldar a nivel nacional, regional e internacional las medidas multisectoriales integrales y respuestas coordinadas, tomando en consideración dos aspectos muy importantes: proteger a todas las personas de la exposición al humo del tabaco, puesto que sabemos que el humo del tabaco produce enfermedad y muerte —y estamos hablando de personas que no han elegido exponerse a ese riesgo—; y adoptar medidas para prevenir el inicio, promover y apoyar el abandono para lograr una reducción del consumo. Estos son unos principios básicos que nos marcan muy bien la trayectoria de lo que debemos tener muy presente en las políticas de regulación y control del tabaquismo.

Voy a hacer un breve análisis de la situación del tabaquismo en España, que me parece importante para ver que hay claros oscuros. Actualmente, la prevalencia del tabaquismo en España en la población mayor de 14 años, considerando a los fumadores diarios u ocasionales, es del 29 % —son datos del Eurobarómetro—; es decir, estamos por encima de la media europea, que es del 26 %, y somos el noveno país de la Europa de los Veintiocho, en cuanto a prevalencia de consumo. Esto es una llamada de atención en el sentido de que no estamos mal, pero podríamos estar mejor, si nos comparamos, por ejemplo, con Suecia, que tiene una prevalencia del 11 %. Si habláramos de consumidores diarios, las cifras son un poquito más bajas: en 2014, el 23 % de los españoles consumían tabaco diariamente. Este porcentaje en los varones es del 28 % y en las mujeres del 19 %; el consumo sigue siendo mayor en varones. Y si analizamos las prevalencias desde la perspectiva de género, el tabaquismo femenino sigue estando en cifras de prevalencia elevadas si nos comparamos con otros países europeos. En España, la mujer se ha incorporado un poco más tarde al consumo de tabaco, pero actualmente, aunque sigue siendo mayor la prevalencia en varones, tenemos unas cifras elevadas de prevalencia de consumo en mujeres si nos comparamos con otros países de nuestro entorno. De hecho, dentro de los estragos que causa el tabaco —ya he dicho que uno de los principales escenarios es el cáncer de pulmón—, hemos asistido a unas cifras de mortalidad por cáncer de pulmón ya en descenso en los varones, pero que sigue en ascenso en las mujeres, quizá también por ese *décalage* entre la mujer y el hombre en la incorporación al tabaquismo y también por el *décalage* que existe desde el punto de vista epidemiológico entre que se inicia el consumo y aparecen las consecuencias sobre la salud.

Es cierto que a lo largo de las últimas décadas hemos asistido a un descenso de la prevalencia de tabaquismo muy importante. Partíamos de prevalencias en el año 2001 en torno al 42 % en varones —actualmente, en torno al 30 %— y en mujeres también ha habido un descenso, quizá un poquito más atenuado. Yo creo que esto es una buena noticia; no obstante, debemos estar atentos porque esta curva de descenso debería seguir descendiendo. No queremos llegar a una meseta, sino que tenemos que seguir esforzándonos para que la prevalencia de tabaquismo en nuestro país siga ese ritmo de descenso, probablemente favorecido en parte por todas las políticas sobre control del tabaquismo, no solo por nuestra Ley del tabaco, y porque la sociedad está ahora mejor informada sobre los riesgos del tabaquismo. Por supuesto, también nos preocupan los jóvenes y, afortunadamente, ese descenso de la prevalencia de tabaquismo se ha observado de igual modo en nuestros jóvenes, en nuestros adolescentes en edad escolar. Estos son datos de la encuesta Estudes: las cifras más recientes correspondientes a 2014 indican que la prevalencia de fumadores diarios en nuestros adolescentes de 14 a 18 años está en el 8,9 %, cuando en el año 1994 estaba en torno a un 21 %. Creo que esto es algo de lo que tenemos que congratularnos, pero también es la prueba de que los esfuerzos en regulación, control de tabaquismo y en mejorar la información y la educación dan sus frutos. A continuación voy a hacer una valoración de las políticas de control del tabaquismo en España.

Hay que reconocer que en España se ha hecho un gran esfuerzo por acotar la epidemia del tabaquismo. Nuestras leyes sobre el tabaco han supuesto un gran avance en sus dos fases, pero tenemos que estar alerta en el sentido de que ese esfuerzo no se puede paralizar. La epidemia evoluciona, la sociedad evoluciona y tenemos que ir en paralelo a esos cambios. De hecho, quiero llamarles la atención sobre un aspecto. Hay una escala de indicadores de control del tabaquismo que evalúa las distintas políticas de control del tabaquismo en distintos apartados, como, por ejemplo, la regulación del consumo en espacios públicos, la atención al fumador, las campañas, el etiquetado, las normas de envasado... En esta escala, a todo esto se le da una puntuación que se va evaluando periódicamente. Como pueden ver, en España, si comparamos los datos iniciales de 2009, partíamos de una posición bastante baja en la escala respecto a otros países europeos, pues estábamos en el puesto 24 de 28, y en 2013 pasamos al

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 20

puesto número 7 en relación con los países que están más avanzados en políticas de prevención y control del tabaquismo. Es un gran avance, pero, ¡ajo!, esta puntuación favorable está basada fundamentalmente en nuestra Ley de tabaco, en el control del tabaquismo en los espacios públicos, que fue lo que nos impulsó en esta escala, pero seguimos teniendo una puntuación baja en otros elementos de la escala, como las campañas de prevención, que han sido ciertamente escasas desde 2006. Esto requiere un esfuerzo porque es uno de los elementos clave que marca la OMS como efectivo a la hora de acotar la epidemia de tabaquismo. Quiero llamarles la atención en cuanto al hecho de que entre 2013 y 2016 hemos tendido a estar en un statu quo; es decir, no hemos mejorado en la puntuación, incluso hemos bajado un punto y un puesto en el *ranking* de países europeos más avanzados en la prevención del tabaquismo. Es una llamada de atención para que entendamos que el esfuerzo debe ser continuo y debemos introducir nuevas medidas en esta lucha para reducir la epidemia de tabaquismo.

Nuestra Ley de tabaco ha supuesto un gran avance. Todos somos testigos de lo que ha mejorado el aire que respiramos en los espacios públicos. Es un dato completamente objetivo. Nosotros medimos las partículas finas en los espacios cerrados. Concretamente, en los bares y restaurantes, por ejemplo, el aire es mucho más saludable y se ha reducido la proporción de partículas finas en un 80 %. Es algo de lo que todos nos alegramos. Fumadores y no fumadores nos hemos beneficiado de este gran avance. Además, la Ley de tabaco ha supuesto un gran avance respecto a la salud pública en cuanto a la reducción de la morbi-mortalidad asociada a la exposición al humo ambiental: enfermedades cardiovasculares, concretamente el infarto, reagudizaciones de EPOC y de asma, incluso el bajo peso al nacer. Aspectos que a veces son más difíciles de medir y establecer una relación de causalidad con la ley, pero son tangibles y en muchos metaanálisis a nivel mundial se ve que se debe a los efectos positivos de estas leyes.

Como he comentado varias veces, el principal logro de nuestra Ley de tabaco es el cambio de percepción social del tabaquismo. El tabaquismo antes era algo socialmente aceptado, no había tanta percepción de riesgo, pero en los últimos años —la ley ha sido un factor— la población es más sensible a los daños del tabaquismo, tanto activo como pasivo; incluso si muchos fumadores tuvieran que volver a entrar hoy en un local lleno de humo, les costaría y se sentirían incómodos. De hecho, es un mensaje muy importante para la población joven. Los más jóvenes no tendrán grabada en la retina la imagen de un local, un bar o una discoteca atestada de humo. Es un logro muy importante que debemos preservar y, como diré un poco más adelante, no deberíamos cambiar el humo por vapor.

Como saben, la directiva europea de productos de tabaco se revisó en 2014 y se estableció un plazo para implementar la norma y adaptarla a nuestras leyes. En España se realizó, con un cierto retraso, en junio del año pasado, a través de un real decreto. A su vez, para hacer completamente efectiva la trasposición de la directiva, se requería una modificación de nuestra Ley de tabaco. El Ministerio de Sanidad presentó un anteproyecto y abrió un plazo de alegaciones antes de elaborar un texto definitivo. Me gustaría resumir cuáles fueron nuestras principales alegaciones a este anteproyecto.

Fundamentalmente, la esencia de nuestras alegaciones, el mensaje que queremos transmitir es que modificar la Ley de tabaco no debería ser un mero trámite de trasponer la directiva, sino una oportunidad para mejorar la situación del tabaquismo en nuestro país; es decir, tenemos la oportunidad de introducir verdaderos avances en la prevención del tabaquismo en España. Si la Ley de tabaco ha funcionado, ¿por qué no ampliar los espacios libres de humo? ¿Por qué no regular el consumo de tabaco, por ejemplo, en espacios cerrados, como un coche, en presencia de niños o embarazadas? Esto ya lo han hecho algunos países de nuestro entorno. Es necesario y se debería contemplar en la modificación de la ley.

También contemplamos que el uso de cigarrillos electrónicos, pipas de agua u otros dispositivos liberadores de nicotina debería someterse a la misma regulación que el cigarrillo convencional porque, si no, estamos generando un espacio de confusión. Indudablemente, estos dispositivos son menos nocivos que el tabaco, pero si volvemos a introducir la imagen del cigarrillo, aunque sea un vapeador, en los espacios donde habíamos conseguido borrarla —estoy pensando sobre todo en nuestros jóvenes—, quizás estamos poniendo una barrera a la desnormalización del tabaquismo o del cigarrillo. He de decir que la mayoría de las veces el cigarrillo electrónico contiene nicotina, que es la principal sustancia adictiva del tabaco. Hay que tener en cuenta que la nicotina, en cualquiera de sus formas, es tremendamente adictiva. Por ello, el cigarrillo electrónico puede ser una puerta de entrada a la adicción a la nicotina, sobre todo en los jóvenes. Además, el cigarrillo tiene el añadido de que es atractivo, se pone de moda, se puede usar en los bares porque la ley no lo prohíbe... Creo que hay que aprovechar esta modificación para que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 21

esté regulado de la misma manera que el cigarro convencional con el fin de evitar que los jóvenes se inicien en la experimentación de este tipo de cigarrillo.

En cuanto al envase neutro de tabaco, es una medida importante que han adoptado ya algunos países vecinos. El pionero fue Australia en 2012. Australia ya ha aportado datos de una reducción de la prevalencia de consumo de tabaco a raíz de esta medida, aunque es verdad que se implementó con una subida de impuestos. No podemos desglosar el efecto de estas medidas, pero la realidad es que ha habido una reducción de la prevalencia del tabaquismo. Francia, Inglaterra e Irlanda ya lo están implementando. Este es el futuro de las políticas de control del tabaquismo. El paquete neutro resta atractivo a la cajetilla de tabaco. La cajetilla de tabaco es el último reducto de promoción del tabaquismo porque, al final, los fumadores, especialmente los jóvenes, más sensibles a esos mensajes visuales, se identifican con una marca, con un logotipo o un color. Si anulamos ese mensaje promocional y hacemos un paquete estándar que sea poco atractivo, con colores estándar y donde la marca ocupe un espacio pequeño con una letra especificada, estamos haciendo que las advertencias sanitarias, los pictogramas, sean más evidentes y restamos atractivo al paquete de tabaco. Además, estamos lanzando el mensaje de que el tabaco es malo. El CNPT sería partidario de que esta medida se implementara en España. Este debate no se ha generado. Yo entiendo que hay muchos factores. Es una medida que molesta mucho a la industria del tabaco, pero también he de decir que ha perdido todos los recursos que ha interpuesto por vías legales para intentar evitar la implementación del paquete neutro. Yo creo que es un avance que antes o después tendremos que adoptar y me gustaría que España se siguiera alineando con los países que tienen políticas más avanzadas en el control del tabaquismo.

Asimismo, creemos que es importante evitar la exposición al tabaco en medios audiovisuales, tanto películas como series, porque los jóvenes son muy sensibles a lo que ven en una pantalla, y también en las nuevas tecnologías. Es algo que debería quedar mejor regulado.

Nos gustaría que se promoviera una fiscalidad similar para todos los productos del tabaco que incluyera los productos novedosos, los cigarrillos electrónicos, para evitar que el consumo se desplace de unas fórmulas a otras.

Pensamos que esta modificación de la ley debería contemplar una regulación de la prohibición de arrojar colillas a la vía pública por el impacto ecológico, toxicológico y medioambiental que ello supone.

Apoyamos de forma muy contundente que se debe favorecer el acceso a los programas de deshabituación tabáquica, estructurarlo mejor y financiar los fármacos que han demostrado seguridad y eficacia a la hora de promover el cese tabáquico, y tenemos evidencias muy sólidas. Estos fármacos no están financiados, salvo experiencias un poco anecdóticas en nuestro país, y deberían estarlo, igual que se financia el tratamiento de otras patologías crónicas, como la hipertensión o la diabetes. Además, los tratamientos están contemplados para un periodo de tiempo, en general de tres meses, que es el de la deshabituación. Consideramos necesario introducir estos fármacos en la cartera de servicios de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Creemos que es muy importante evitar cualquier intromisión de la industria tabaquera en las políticas de regulación y control del tabaquismo, porque —ya lo dice el convenio marco— esto es algo que hay que vigilar y no se puede mezclar la industria en las políticas de regulación y control de la epidemia de tabaquismo.

Nos gustaría que en esta modificación de la ley se recuperara la actividad y el papel del Observatorio de Prevención y Control del Tabaquismo, porque era una forma de buscar sinergias entre autoridades sanitarias, sanitarios y todo el movimiento de prevención del tabaquismo a nivel profesional y científico. Pensamos que debería volver a activarse este observatorio.

Volviendo al tema del paquete neutro, esto es una realidad que se va a ir imponiendo en nuestro entorno. Hay algunos países que ya lo han implementado y otros que lo están debatiendo. Consideramos que este debate debería abrirse. Nosotros hemos hecho un esfuerzo para que la gente conozca qué es el paquete neutro y entienda por qué somos favorables a su implementación.

Tras este repaso de las políticas de control del tabaquismo en España, me gustaría hacer un análisis de las barreras con que nos encontramos en la reducción de esta epidemia de tabaquismo. He hablado de la Ley del tabaco. Es cierto que la ley se cumple de forma mayoritaria, pero hay una serie de escenarios en los que se incumple sistemáticamente y uno de ellos son las terrazas de los bares y restaurantes. He de recordarles que la ley considera un espacio abierto al espacio que no tiene techo y que no tiene más de dos paredes o paramentos; es decir, que la mayoría de las terrazas que vemos en toda España no cumplen la norma y, según un estudio de la OCU, en el 87% de estas terrazas o verandas, como se

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 22

quiera llamar, se fuma, cuando en realidad no se debería. Hemos abierto ahí un espacio de permisividad porque los no fumadores no se atreven a quejarse, porque no queda muy claro si esto es así o no... Yo creo que debemos romper esta permisividad porque es un espacio prácticamente cerrado, con lo cual, los riesgos de la exposición al humo son los mismos que había antes de la ley cuando estábamos dentro de un restaurante y la gente fumaba, y muchas veces en estas terrazas hay niños, embarazadas o simplemente gente que no ha elegido exponerse al humo del tabaco, como los propios trabajadores. De alguna forma tenemos que aclarar estos aspectos de la ley y reforzar y supervisar su cumplimiento, así como hacer más inspecciones para poner estos espacios en la legalidad.

Otro ejemplo son los hospitales o recintos sanitarios. Por supuesto, la ley prohíbe fumar en el interior de todos los recintos hospitalarios y centros de salud, pero también en el entorno, en el recinto de estos centros. Sin embargo, yo estoy harta de ver en la puerta mi hospital, el hospital La Paz, gente uniformada fumando, pacientes que salen a fumar y se sientan en el poyete. Esto es algo que debemos cuidar de una forma muy especial, porque los pacientes que están ingresados hacen un esfuerzo para mantenerse abstinentes y si ven personas uniformadas fumando en la puerta, de alguna forma estamos desvirtuando el mensaje, estamos quitando relevancia a la importancia de la deshabituación de pacientes que probablemente están ingresados por una causa relacionada con el tabaco. En general, es algo que hay que preservar mejor y la ley debería aclarar estos aspectos y ampliar los espacios libres de humo, establecer un perímetro alrededor de estos centros sanitarios. También se debería ampliar la norma a centros docentes de adultos, por qué no, por qué en las universidades puede haber una excepción en los espacios al aire libre o en la entrada de los centros donde se imparte docencia a adultos. Hay que ser un poquito más estrictos. Al principio cuesta, pero la ley, que al principio parecía que generaba mucha resistencia, al final se aceptó muy bien. Yo creo que hay que reforzar estas medidas, porque finalmente la gente las acepta, la mayoría de la gente es bastante cívica y las interpreta como un beneficio para todos. De igual forma, sabemos que en el País Vasco se ha regulado el consumo de tabaco en estadios, incluso al aire libre, porque el deporte debería ir vinculado a los hábitos saludables. Es una oportunidad de extender los espacios libres de humo.

He hablado de la intromisión de la industria del tabaco en las políticas de regulación y control del tabaquismo y del artículo 5.3 del convenio marco, que nos resalta la idea de que hay un conflicto de intereses que es indisoluble entre la industria del tabaco y la salud pública. No es difícil de explicar. Tenemos que estar muy atentos, de hecho, el CNPT va a estar siempre muy atento a cualquier transgresión de este artículo del convenio marco. La industria del tabaco no debe interferir en la regulación del tabaquismo en nada. Los reguladores, los políticos tienen que tener esto muy presente, y no es que lo digamos nosotros, lo dice el convenio marco. Son aspectos que hay que vigilar, porque, por ejemplo, no podemos pretender que la industria del tabaco sea la que tome las decisiones de cómo se controla el contrabando de tabaco o cómo se organiza la trazabilidad de los paquetes de tabaco. Yo creo que tenemos que ser muy firmes y respetar el convenio marco que hemos suscrito. De hecho, en el CNPT hemos sido siempre muy exigentes con el cumplimiento de este artículo y cada vez que hemos considerado que había un incumplimiento lo hemos denunciado.

Recientemente, hemos visto los medios de comunicación inundados de noticias referentes a Philip Morris, Marlboro, que va a financiar la Fundación Mundo Sin Humo, ante el escepticismo médico. Y digo yo: médico y no médico. ¿Ahora resulta que la industria del tabaco va a ser la que quiere autoproclamarse protagonista de la reducción de la epidemia de tabaquismo? Esto es un contrasentido. Hay que ser un poquito honestos. En paralelo, sabemos que la estrategia de la industria del tabaco apunta a nuevos productos de tabaco, lo que se llama productos novedosos de tabaco, como el IQOS, que, ¡ajo!, no es un cigarrillo electrónico, es un producto de tabaco, porque el IQOS tiene tabaco, con lo cual debe someterse a la regulación que marca nuestra Ley de tabaco, la Ley 28/2005, en cuanto a publicidad, promoción y ventas.

Recientemente nos han llegado desde nuestros socios distintas denuncias, por así llamarlo, de publicidad explícita o implícita de este tipo de dispositivo o promoción a través de mensajes en redes o incluso stands en centros comerciales muy concurridos, en las zonas de más tránsito de usuarios. Y quiero recordar que es un producto de tabaco, que debe regularse igual que el cigarrillo convencional y no debemos aceptar que se salte las reglas porque de alguna forma, aunque ellos pretendan que es el cigarrillo, entre comillas, sano, —sin entrar en la discusión de si es más o menos tóxico que el tabaco, probablemente lo sea menos— debemos tener en cuenta que sigue siendo un producto de tabaco, que tiene nicotina, que perpetúa la adicción; también consideramos que es una amenaza, porque no es una

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 23

solución, la solución siempre es dejar de fumar. Ese es el plan A, es verdad que no todos lo consiguen, pero esto tampoco es el plan B. Desde luego, no debemos dejarnos engañar por la promoción encubierta de estos productos, tenemos que estar muy atentos porque son productos atractivos en su diseño y, de alguna forma, pueden despertar la necesidad de experimentación de algunos jóvenes.

IQOS no es un cigarrillo electrónico como tal, es un producto de tabaco, pero el cigarrillo electrónico ha venido para quedarse. Después de un *boom* inicial, se contuvo un poco, pero sigue estando ahí. Hay una serie de usuarios que siguen utilizándolo y, según las estimaciones, es un producto que tiene expectativas de aumentar sus cifras de negocio y de consumo, y ha dividido bastante a la comunidad científica. Porque aunque es verdad que el cigarrillo electrónico puede considerarse un producto menos tóxico que el tabaco tampoco podemos decir que sea inocuo; no es vapor de agua, sino que tiene una toxicidad menor, pero la tiene. Lo que a nosotros nos preocupa más es que sea una puerta de entrada a la adicción a la nicotina; primero, porque no está claro que sea eficaz para dejar de fumar. Yo no digo que no pueda ser una opción en aquellos fumadores que no han sabido dejar de fumar con el plan A o el B, porque son fumadores recalcitrantes que a veces tienen patologías crónicas, probablemente sea una forma menos tóxica; pero yo considero que el plan A siempre es el cese y el B puede ser un cese progresivo con las evidencias que tenemos de tratamientos, tanto farmacológicos como no farmacológicos, para dejar de fumar.

Lo que más nos preocupa de este cigarrillo electrónico es que sea una vía de frenar la desnormalización del tabaquismo; es decir, si este cigarrillo se vuelve a introducir en los lugares de ocio —vale que no es humo, es vapor— de alguna forma esto vuelve a generar esa imagen del cigarrillo. Los jóvenes son muy sensibles a las imágenes, y lo que se ve es que este dispositivo produce adicción a la nicotina. Muchos de los usuarios tienen un consumo dual: cigarrillo convencional, cigarrillo electrónico, porque lo que se usa sin un fin —dejar de fumar— está claro que perpetúa el círculo de la adicción a la nicotina a nivel cerebral. Para nosotros es una amenaza en el sentido de que esto tiene que estar muy bien regulado, sobre todo en cuanto a su uso también en lugares donde está prohibido fumar para evitar el consumo por parte de los jóvenes y adolescentes. Creemos que esto merece una gran atención y no podemos dejar que esto se convierta en una auténtica barrera y que nos haga retroceder el camino andado.

Nos preocupan, como he dicho, los jóvenes, y también el consumo de cannabis. Nos preocupa especialmente porque en nuestro país el consumo de cannabis va muy vinculado al consumo de tabaco. Y cannabis y tabaco son dos sustancias adictivas por distintos mecanismos, pero al consumirse de forma conjunta —en España se suelen mezclar, el porro clásico que suele contener tabaco y cannabis—, de alguna forma se potencian la una a la otra en sus circuitos de adicción. Nos preocupa, por supuesto, especialmente en adolescentes porque estamos asistiendo a un debate liberalizador del consumo de cannabis —a veces es malinterpretado por los jóvenes— que hay que manejar con cierta cautela, porque puede suponer un verdadero problema de salud pública a unas edades más vulnerables a los efectos de este consumo.

Preocupados por este binomio cannabis-tabaco hemos promovido que se cree un grupo de trabajo desde 2005, el Grupo Évict, porque se evidencia cannabis-tabaco; es un grupo promovido desde el CNPT, pero que afortunadamente cuenta con una subvención del Plan nacional sobre drogas desde 2005; este es el cuarto año que hemos conseguido esa subvención. Este es un grupo que incluye a más de 100 profesionales de distintos ámbitos, no solo sanitario, también hay abogados, antropólogos, psicólogos..., es un verdadero grupo multidisciplinar que pretende avanzar en el estudio de este binomio cannabis-tabaco, resolver ese nudo cannabis-tabaco, de cara a mejorar la prevención y el tratamiento de estos consumos mejorando la formación de todos los profesionales que pueden aportar algo en este binomio. El grupo ya nos ha dado ciertas evidencias. Hay un informe técnico que pueden consultar en la página web del Grupo Évict. Sabemos que la probabilidad de consumir cannabis si se fuma tabaco se multiplica por 2,2% en la población general y por 2,8% en la población escolar. Ahí es donde yo quería incidir, en esa especie de binomio —a veces es difícil deshacer el nudo de que una sustancia favorezca el consumo de la otra—, y de hecho el principal efecto secundario del consumo de cannabis en adolescentes es que rápidamente y sin intención realmente se hacen adictos al tabaco porque la nicotina ya he dicho que es una sustancia altamente adictiva, y en esa fase de experimentación de los adolescentes con el cannabis al consumirla mezclada con tabaco casi sin darse cuenta se convierten en adictos a la nicotina y en fumadores a largo plazo.

Volviendo a esta diapositiva que he puesto al principio quiero reforzar estos pilares. El CNPT tiene muchas patas, pero yo lo condensaría en esto. Creo que los avances en la prevención y control del

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 24

tabaquismo son notables en nuestro país. Nosotros somos conscientes, pero nos gustaría que esta carrera de la prevención y control del tabaquismo fuera incesante. Es una carrera de fondo que exige un esfuerzo permanente; no podemos caer en la autocomplacencia porque todavía hay mucho camino por delante mientras el tabaco siga produciendo enfermedad y muerte prematura. Y aquí quiero reforzar la idea de que debemos estructurar mejor la ayuda al fumador. Ya he dicho que un esto no es una lucha contra los fumadores, ni mucho menos, todo lo contrario. Si algo echamos en falta en España es que haya una estrategia común, bien consolidada, a nivel nacional de atención al fumador. Cada comunidad autónoma tiene un plan diferente, o no tiene plan. Ya he dicho que la financiación de los fármacos es anecdótica, ahora mismo prácticamente no existe.

Nosotros pensamos que el abordaje del tabaquismo debería estructurarse de forma sólida desde atención primaria y debería ir enfocado no solo a los pacientes que tienen patologías crónicas, sino también y fundamentalmente a los que aún no las han desarrollado. Debemos evitar el paso a esa condición de enfermo crónico, de enfermo EPOC o enfermo con arteriopatía periférica o con cardiopatía isquémica, y debemos actuar antes. Debemos tratar el tabaquismo antes de que se produzca el daño; por supuesto, también cuando se ha producido. Pero lo que quiero decir es que si hay fármacos que han demostrado seguridad y eficacia y tratamientos no farmacológicos —que también lo han hecho— hay que estructurar mejor esa atención al fumador a nivel nacional, preservando la equidad, para que la ayuda sea equiparable, independientemente de la comunidad autónoma en la que viva, es decir, que tenga las mismas oportunidades para que le ayuden a dejar de fumar.

Básicamente esto es lo que quería decir y, sobre todo, resaltar la idea de que el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo siempre va a estar muy abierto a colaborar con nuestras instituciones a la hora de generar evidencias, de apoyar y promover las políticas que reduzcan la epidemia de tabaquismo en nuestro país. Por eso quiero dejar aquí ese mensaje de colaboración y agradecer una vez más la invitación porque me dan la oportunidad de expresar el agradecimiento y de recalcar esa intención del CNPT de colaborar siempre con las autoridades sanitarias. Ese mensaje no tiene color político, es un problema de salud pública que debemos considerar todos como una prioridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Dalmau, por su clarísima, magnífica y fantástica intervención, en la que ha puesto el acento en que una ley tiene que servir para concienciar, para sensibilizar, para crear nuevas conductas, y que se mantenga en el tiempo. Pero no solamente tenemos que abordar esa legislación los que la hemos hecho, sino seguir concienciando y sensibilizando a las nuevas generaciones, porque hay veces que creemos que todo el mundo conoce todo, y no es así. Por ejemplo, creemos que los niños conocen cómo funcionan los partidos políticos, y no es así, ya que hace un momento el director general de la FAD nos decía que el 64 % de los jóvenes no está a favor de los partidos políticos en España y que un 49 % está en contra de las instituciones. Ese grado de desconocimiento en muchas ocasiones lleva aparejado el cometer errores.

Usted ha dicho algo muy claro sobre el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo. Esta ley de lucha contra el tabaquismo ha sido un éxito en muchas personas que desgraciadamente fumábamos. Le habla una fumadora, y por eso estoy tan contenta de que usted haya comparecido, ya que en el año 2000, cuando yo llegué al Congreso de los Diputados, todos fumábamos en las comisiones. Pueden imaginarse, señorías, cómo estaban las comisiones: en ellas nos ahogábamos. Y la primera vez que no pudimos fumar, yo levanté la voz al presidente Marín —entonces era el presidente del Congreso, en el año 2004— diciéndole: bueno ¿cómo haces esto, cómo no vamos a poder fumar con las horas que pasamos aquí? Hoy, afortunadamente, tengo que decir que bienvenida sea la ley y bienvenida sea esa concienciación, pues eso es lo que hace avanzar a una sociedad. También tenemos que conseguir que nuestros menores no beban el alcohol que beben los fines de semana. Esta comparecencia va muy unida a la comparecencia del director general de la FAD, que también ha hecho hincapié en cómo nuestros menores se emborrachan todos los fines de semana.

He querido intervenir, cuando nunca lo hago, porque para mí es muy importante lo que hemos conseguido en España y que, desde luego, no podemos, como usted dice muy bien, bajar la guardia.

Como bien sabe usted, con esto termino, a continuación es el turno de los portavoces, con un tiempo de 10 minutos cada grupo. En primer lugar, intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es quien ha pedido su comparecencia, la señora Flórez. Después intervendrán, de menor a mayor, el resto de grupos, terminando por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez López. Luego, tendrá usted nuevamente un turno para contestar a cada uno de ellos. Ya saben ustedes que



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 25

tienen 10 minutos, para aquellos que hayan llegado ahora a la comisión. Ese tiempo lo pueden utilizar o hacerlo más breve dada la hora y por delicadeza hacia la compareciente.

Sin más, tiene la palabra la señora Flórez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Dalmau por su presencia aquí esta mañana y por su excelente comparecencia. Quiero reiterarle los halagos que le ha hecho la presidenta de esta comisión. También quiero darle las gracias a usted y al Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo por esta labor que ustedes desempeñan, como ha dicho, de manera altruista, al margen de su trabajo profesional. A usted y a todos los miembros, de nuevo, quiero agradecerles su trabajo en esta lucha contra la prevención de la epidemia del tabaco.

De todo lo que nos ha transmitido, me he quedado con algunas cuestiones subrayadas que son importantes. Una de ellas ha sido la expresión de que no queremos quedarnos en una meseta, que de una manera u otra la ha reiterado de distintas formas. Evidentemente, según el segundo informe de Evaluación de impactos sobre la salud pública de la Ley 42/2010, que el Gobierno remitió a las Cortes Generales el 30 de diciembre pasado, tras una solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, se ha visto que las medidas previstas en esta ley han tenido un impacto directo, un impacto, por ejemplo, en nacimientos de niños prematuros con bajo peso, en ingresos hospitalarios por enfermedades respiratorias, etcétera, pero sí que se observa que la incidencia de las medidas adoptadas sobre la prevalencia es todavía insuficiente. Usted nos ha mostrado también en unas diapositivas las cifras que tenemos que demuestran que seguimos teniendo una prevalencia superior a la media europea y que, especialmente, en estos últimos tres años tenemos un estancamiento preocupante —lo que usted decía: no nos quedemos en una meseta— no solamente en la prevalencia tanto en adultos como en jóvenes y menores de edad sino también en atención a la perspectiva de género. Observamos que ha caído el número. La industria registra un descenso en el consumo de cigarrillos, pero aumenta el consumo de tabaco de liar, de la picadura. Han proliferado nuevos canales de venta de distribución telemáticos, tanto del tabaco como de sus derivados, que tienen una supervisión mucho más compleja que la inspección y el control habituales. También vemos que se aprovechan las nuevas tecnologías para hacer publicidad del tabaco de forma encubierta, que son especialmente peligrosas para los menores, porque se ofrece un viaje, unos bonos, etcétera, y cuando los menores acuden, se encuentran con que realmente son productos del tabaco. Igualmente hay una cierta relajación en el cumplimiento o al menos en la observación de la vigilancia de la ley, como el ejemplo de las terrazas que usted nos ha puesto.

Este estancamiento, esta meseta hacia la que vamos ¿no será el inicio de un paso atrás? ¿No nos estaremos jugando el perder el terreno ganado en reducción de riesgos y de daños para la salud conseguido por la ley anterior?

Tienen ustedes una hoja de ruta en la que se plantean para el año 2040 solamente un 5 % de epidemia del tabaquismo en España. Evidentemente, para lograr esa reducción tan significativa es importante la legislación, la directiva europea y las transposiciones que se han hecho de la legislación. En el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo ¿qué han echado en falta tanto en la propia directiva europea, con unos márgenes relativamente amplios en determinados aspectos, como en las transposiciones que se han ido realizando en los distintos países —evidentemente, son muchos los países— con un enfoque en España? De todas esas medidas que nos ha presentado a través de una diapositiva de todas las enmiendas al anteproyecto de ley, ¿cuáles creen ustedes que son las más urgentes, las más coste-efectivas, las más necesarias y, a la vez, que puedan tener mayor recepción y aceptación social?

Existen, además, ciertos mitos extendidos por la industria que dicen que no se justificaría la adopción de determinadas medidas que hay en la propia directiva o, incluso, en la extrapolación al ámbito nacional, porque dicen que no están probadas, que las propuestas de la directiva europea aumentarían el comercio ilícito del tabaco, que sí es cierto que hay repunte igual no tanto en la cajetilla de tabaco como en la picadura, y que, además, estas medidas no tendrían una recepción adecuada por parte de la población. ¿Cuál es su opinión sobre estos mitos, sobre la efectividad de las medidas propuestas y sobre las evidencias que justifiquen la adopción de estas medidas?

Ha mencionado los productos novedosos del tabaco, que tienen una definición ya de por sí ambigua y por su presentación particular da la sensación de ser inoocuos o menos perjudiciales o de ser mejores que. Teniendo en cuenta que tanto la directiva como nuestra Ley 28/2005 se dirigen a fomentar un nivel adecuado de protección de la salud y, especialmente de los menores, ¿consideran ustedes que la transposición

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 26

española es especialmente protectora de la salud del menor? Como hizo una referencia a la trazabilidad, ¿considera suficientemente eficaz el ingente sistema de trazabilidad de los productos del tabaco?

Otra cuestión importante es la relativa al vapeo, que no cambiemos el humo por vapor. ¿Podría desarrollarnos más esta idea, porque también está el mito de que todos estos productos como no tienen combustión, son mejores y, no digamos, saludables?

El último punto es sobre la relación entre cannabis y tabaco, que ha mencionado. Hay una interconexión realmente entre el consumo de estos dos productos, puesto que en España mayoritariamente se fuma el tradicional porro. ¿Entre otros factores, pero, por ejemplo, el vínculo que existe entre el cannabis y el tabaco podría justificar el reto global de promover un marco legislativo adecuado en el que el movimiento del control de tabaco, de prevención sobre el tabaquismo en España también pudiera ser una voz autorizada que aportara experiencia y una visión amplia al debate científico y social en curso?

Son muchísimas cosas las que podría preguntarle, pero tengo que dejar paso a otros portavoces.

De nuevo, quiero reiterarle el agradecimiento en mi nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Flórez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra su portavoz, la señora Palencia.

La señora **PALENCIA GARCÍA**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Me sumo a los agradecimientos, señora Dalmau. Sobre todo, quería agradecerle una exposición con rigor científico, a lo que en este Parlamento no estamos acostumbrados. Ha sido un placer escucharla. También quería agradecer a los miembros del comité su dedicación altruista, que me parece importantísima para evitar un posible conflicto de intereses —que a veces ocurre, y usted lo ha dicho— en cualquier tipo de industria que tenga que ver con la salud de las personas.

He tenido la oportunidad de repasar varios informes que tienen publicados en su página web y otros de otros foros y casi todos concluyen en los mismos aspectos que usted ha explicado. También tenía varias preguntas que hacerle, pero nos ha adelantado las respuestas en las alegaciones al anteproyecto de ley que ustedes han presentado, por lo tanto, no me voy a repetir. Le voy a trasladar varias cuestiones que creo que no ha tocado sobre la opinión que le merece a usted, como presidenta del comité, y al comité en general, que se unifique el precio de los diferentes productos del tabaco. Sobre ampliar los nuevos espacios libres de humo, me gustaría preguntarle en qué tipo de espacios está pensando. También, sobre evitar el inicio del hábito en los jóvenes, me gustaría que nos dijera qué medidas considera este comité que se deben tomar sobre los menores, pero no para fomentar esta cesación del consumo del tabaco. También hay otras partes de la población vulnerables y me gustaría saber, por ejemplo, qué medidas considera este comité que se podrían tomar sobre el paciente psiquiátrico.

Por otra parte, estoy de acuerdo completamente con la señora Dalmau en que el tabaquismo es un problema de salud pública. La OMS dice que es una enfermedad crónica y existen tratamientos para la enfermedad crónica, tanto farmacológicos como no farmacológicos. Pues bien, estos tratamientos no son gratuitos para todos los ciudadanos y las ciudadanas, sino que solo en algunas comunidades autónomas existe este recurso y, en otras, apenas se invierten esfuerzos. Existen recursos idóneos para la deshabituación tabáquica, como pueden ser la farmacia comunitaria y, sobre todo, la atención primaria que debería ser, a nuestro modo de ver, la base en torno a la cual se desarrolle el tratamiento a través del personal sanitario porque está demostrado que el papel del profesional sanitario es fundamental, puesto que la intervención de un profesional para ayudar a dejar de fumar multiplica por cuatro el éxito en la tasa de abandono. También, las organizaciones de pacientes pueden jugar un rol importante para concienciar, educar y ofrecer apoyo a las personas fumadoras, pero para ello necesitan medios y apoyo de los organismos públicos. En este sentido, también estamos de acuerdo con la señora Dalmau en que se deben subvencionar los tratamientos farmacológicos y no farmacológicos para la deshabituación tabáquica y que el tratamiento debería ser financiado dentro del Sistema Nacional de Salud.

Por último, le voy a hacer una pregunta muy sencilla y es si usted considera que la Estrategia nacional de prevención del tabaquismo cuenta con los recursos presupuestarios suficientes.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Palencia.

Tiene la palabra la señora Castilla, por el Grupo Parlamentario Mixto.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 27

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Muchas gracias, señora Dalmau. La verdad es que la intervención que nos ha hecho, además de científica y rigurosa, está muy trabajada y, para los que no somos sanitarios, es muy clara. Le doy la enhorabuena y la animo para que siga trabajando en esa senda porque necesitamos la ayuda de todos.

Simplemente, quería plantearle cuatro reflexiones. Yo aplaudí cuando entró en vigor la Ley del tabaco. Me acuerdo que estaba en la universidad y estaba harta de comer en los comedores de la universidad con el compañero de al lado fumando, con lo cual, desde que entró en vigor, la aplaudí y la sigo aplaudiendo, pero es cierto que la debemos mejorar. A raíz de eso, también a colación de la transposición de la directiva europea, ustedes habían planteado una serie de alegaciones y me gustaría saber si podía sintetizarlas y si no, después, cuando tenga oportunidad, me gustaría conocer qué alegaciones no fueron atendidas en la tramitación de esta transposición. Comparto totalmente lo que usted señalaba acerca de la publicidad, el tema del paquete neutro, pero creo que aquí tenemos bastantes frentes abiertos y, ojalá, sea una realidad antes que después. No sé si tiene datos y estudios sobre los fumadores pasivos y las repercusiones y consecuencias que tiene para todos aquellos que no fumamos y que, al fin y al cabo, sufrimos el humo del cigarro.

Por último, tengo una duda acerca de los fármacos de deshabituación. Señalaba que deberían entrar en la cartera de servicios de la Seguridad Social. Personalmente, ha habido farmacéuticas que han venido a hablar conmigo sobre fármacos de deshabituación y algunas hablan, incluso, de que sean con carácter definitivo. Usted comenta que deben estar dentro de la cartera, subvencionados y que sean temporales; entonces, me planteo si es crónico o temporal y si tiene constancia de qué comunidades autónomas no están realizando esta labor de prevención y, desde luego, de tratamiento para erradicar el tabaquismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Castilla, por su brevedad.

Tiene la palabra la señora Julià, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

Agradezco a la señora Dalmau, al igual que todos mis compañeros, su comparecencia aquí y su explicación, muy profesional. En Ciudadanos estamos interesados en saber todo lo que nuestros compañeros han comentado, por supuesto, en mejorar la Ley del tabaquismo, pero ya que el tema que nos ocupa es la ley de menores sin alcohol, preocupación que tenemos ahora mismo encima de la mesa y en la que todos los grupos tenemos que estar para llegar a un consenso, desde su punto de vista profesional y por la labor que está ejerciendo todo el comité en cuestión de la adicción al tabaco, me gustaría que me diera su opinión sobre qué propondría en esta ley de menores sin alcohol o qué líneas a seguir, que hayan implantado en la Ley de tabaquismo, cree usted que pudieran funcionar aplicándolas, de forma homónima, en la ley de menores sin alcohol.

Por lo que ha comentado, en todas las alegaciones que han hecho sobre el aumento de los impuestos, el aumento del precio, la publicidad cero, que es a lo que estamos intentando llegar en cuestión de tabaco, no beber en público, como no fumar en público, cambiar esa percepción de riesgo a base de prohibiciones y de restricciones bastante serias y, sobre todo, a la no intromisión de los productores, en este caso hablaríamos de productores de vino, cerveza, destilados, etcétera, la no utilización en medios audiovisuales del cigarrillo, por lo tanto, tampoco de una copa de vino, ni de una copa de cerveza o de una copa de alcohol, si todo lo que hemos hecho en la Ley del tabaco, antitabaquismo, prohibiendo absolutamente todas las ramas posibles para que la gente decida o se vea, incluso, obligada a no fumar, le pregunto: ¿cree que es aplicable, en este momento, a la ley de alcohol? Creo que en la Ley del tabaco hemos conseguido grandes logros, creo que la gente ha asumido perfectamente como natural el dejar de fumar en muchísimos sitios o verlo como una enfermedad que puede afectar a cualquiera, fumadores y no fumadores, pero, ¿de qué manera enfocaría usted esto con el alcohol? Porque no todo el mundo bebe alcohol, pero los perjuicios del alcohol sí pueden afectar a cualquier persona de alrededor. Por lo tanto, ¿qué medidas de todas las que se han hecho con el tabaco usted aplicaría a la ley de alcohol en menores, que es la que estamos tratando ahora mismo?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Julià.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Pérez López.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 28

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo, quiero agradecer a la señora Dalmau los datos aportados, así como el trabajo que viene realizando con sus compañeros del comité nacional. Por supuesto, suscribo también las palabras de la señora presidenta, que creo que recogen el sentir de todos.

Usted hablaba de claros y oscuros, pero yo creo que hay más claros que oscuros. Es cierto que actualmente hay un consenso sobre la ley y sus efectos saludables y positivos, pero también ha dicho algo muy interesante, y es que no podemos morir de éxito. Hay que seguir profundizando y abordando medidas que no nos hagan retroceder en el tiempo.

Decía usted que estamos quizá ante el principal problema de salud pública que hay en España con esas 52000 muertes directas; una cifra impresionante. Pero también es cierto que es un factor de riesgo evitable. Hay unos datos interesantes, por ejemplo, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria dice que el 70% de los fumadores habituales confiesa haber intentado dejarlo al menos en una ocasión, e incluso el 17% lo ha hecho más de cuatro veces. Digo esto porque ahora haré alguna consideración respecto a la ayuda existente.

Hay luces y sombras, efectivamente, pero es verdad que la exposición ambiental al humo del tabaco ha disminuido de una manera importante. Es cierto, como usted acaba de decir, que se ciernen algunos nubarrones como esos veladores y esas estructuras aladañas a los restaurantes, etcétera; creo que sería bueno abordar esto. Los datos de la encuesta nacional de salud recogen una reducción general de los indicadores de consumo de tabaco y también es verdad que incluso en los menores de 14 a 18 años la proporción desde 1994 a 2014 ha sido muy importante, pasando del 21% al 8,9%, y la venta de tabaco también se ha reducido, aunque parece que en los últimos años no tanto como debería, y no sé a qué es debido. Según los datos que hemos estado estudiando, hubo una clara disminución entre los años 2011 y 2014 y a partir de ahí empieza a ralentizarse. No sé si usted sabe el motivo.

En cuanto a las medidas, que es quizá lo que nos interesa, coincidimos en que hace falta una estrategia nacional ¿pero cómo podemos ensamblarla sin pisar aspectos relacionados con las competencias de las comunidades autónomas? Se echan en falta campañas publicitarias de ámbito nacional, que creo que también serían interesantes, y se habla de una prevención en el entorno escolar. Estamos de acuerdo con ello, habría que ver cómo podríamos abordar esa actuación. También estamos totalmente de acuerdo en implantar el empaquetado neutro; creo que es importante, en algunos países se ha hecho ya y parece que con resultados bastante significativos. Y hay algo que también nos preocupa, me refiero a la financiación de medicamentos para dejar de fumar. Aquí también hay disparidad; hay comunidades autónomas, como Canarias y Cataluña, que los tienen y otras no, y sería bueno implantarlo en todo el territorio y ver cómo hacerlo.

Nos preocupa algo que usted ha comentado, al igual que otros portavoces, y es la relación con el cannabis. Es curioso que cuando a los chicos que estudian secundaria se les pregunta por los efectos del tabaco todos saben que es nocivo y perjudicial, sin embargo cuando se les habla del cannabis se ve cierta confusión, y eso es preocupante porque tiene unos efectos que todos sabemos que son bastante perjudiciales de cara al futuro.

Otro aspecto importante sería la regulación del cigarrillo electrónico. Creo que es verdad lo que dice y estamos totalmente de acuerdo en que hay desconocimiento en cuanto al nivel de toxicidad, a la nicotina, etcétera. Es decir, creo que es importante ofrecer una idea mucho más clara acerca del uso del cigarrillo electrónico.

En definitiva, y como decía al principio, se ha avanzado mucho; hay cosas que mejorar y cosas por hacer, y la verdad es que creo que es una ayuda que ustedes, las personas que integran el comité nacional, sigan aportando su visión y alumbrando ideas para luchar contra el tabaquismo. Así pues, muchas gracias en nombre de nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Pérez López.  
Señora Dalmau, tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO, CNPT** (Dalmau González-Gallarza): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a todos por sus preguntas tan pertinentes. Voy a ver si soy capaz de contestar a la mayoría.

Empezando por el tema de la prevalencia de tabaquismo, comentaba la señora Flores que, efectivamente, hay una tendencia al descenso, pero no nos gustaría llegar a una meseta. Yo creo que esto hay que analizarlo con cierta cautela, porque las medidas tienen un efecto delimitado en el tiempo, se

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 29

extinguen. Y de alguna forma esto nos debe hacer pensar que a veces hay que renovar las medidas. La sociedad cambia, la epidemiología cambia y hay que analizar nuevas formas de acotar esta epidemia, y ello exige hacer frente a muchas de las barreras que he comentado, y sobre todo no desaprovechar la oportunidad de seguir informando y educando. Ya he dicho que los adolescentes son bastante impermeables a los consejos sobre la salud, no obstante hay que dejar ese mensaje de una forma sutil. La familia aquí también es muy importante. La gente ha de tener la percepción del riesgo de fumar en el hogar y de alguna forma eso debe llegar a los jóvenes y adolescentes a través de la familia.

Efectivamente, no queremos llegar a la meseta. Ha habido un descenso, ha habido avances, pero seguimos en el tercio superior de prevalencia de los países europeos. Yo creo que nos preocupa la salud pública y el hecho de retrasarnos en esta carrera de la prevención y reducción de la epidemia de tabaquismo. Pero quizá haya también que aprender de lo que hacen los demás; analizar muy bien las experiencias de otros países vecinos que han sido un poco más lanzados. Hemos hablado del paquete neutro o de regular el consumo de tabaco en coches en presencia de niños, lo cual se hace ya en algunos países. Yo creo que esto hay que analizarlo y ver si es efectivo, pero desde luego no perder el tren. Es fácil que otros países, por ser un poquito más proactivos, ganen puestos y que nosotros nos quedemos un poco estancados o incluso retroceder, algo que a ninguno nos gustaría.

También hemos hablado del tabaco de liar. Nosotros efectivamente creemos que la fiscalidad de todos los productos de tabaco se debería equiparar, porque si sale más barato comprar tabaco de liar es perfectamente entendible que la gente desvíe su consumo al cigarrillo de liar. Además, he observado a mi alrededor y creo que la gente realmente piensa que el tabaco de liar es menos nocivo, que es más natural y que como hay que liarlo se fuma menos, y a mí me gustaría hacer una cooximetría a los usuarios del tabaco de liar para que se dieran cuenta de que cuando uno es adicto a la nicotina tiene un patrón de consumo que compensa los niveles de nicotina; es decir, la calada puede ser más o menos profunda en función del nivel de nicotina que tienes que tener para evitar los síntomas de la abstinencia, y al cambiar un cigarrillo por otro crees que fumas menos pero a veces se compensa con caladas más profundas. Yo creo que hay que desmontar las falsas creencias de que es menos malo y, sobre todo, equiparar la fiscalidad para que sea similar a la del cigarrillo convencional y evitar así que se desvíen algunos grupos de consumidores a estas formas de consumo que pueden resultar más baratas y sobre las que existe la falsa creencia de que son menos nocivas.

Respecto a controlar la exposición, su promoción o incluso la publicidad subliminal o a veces más explícita del tabaco en las nuevas tecnologías o la venta en canales telemáticos, yo entiendo que resulta complicado, es un verdadero reto en la sociedad actual, pero los reguladores han de tenerlo muy presente como una necesidad. No puede haber ahí subterfugios para que la industria busque fórmulas para saltarse la regulación que ha funcionado. Yo creo que esto, probablemente, es una barrera importante y es un reto, pero el papel lo tienen las autoridades reguladoras a la hora de analizar estas vías que de alguna forma suponen una auténtica barrera al propio control del tabaquismo para intentar evitar estas formas de exposición a mensajes que promocionen el consumo de tabaco.

Me preguntaba la señora Flores si pensaba que habíamos caído en una cierta relajación, y sinceramente tengo que decirle que sí. Es verdad que hemos pasado unos años difíciles de crisis, pero si este es nuestro principal problema de salud pública no es justificación para relajarse. Año tras año nos reunimos con los distintos grupos políticos e intentamos ir al Ministerio de Sanidad y nuestra percepción es que el tabaco no ha sido una prioridad en los últimos años. Nuestra demanda siempre va en la línea de despertar otra vez esa prioridad, no nos olvidemos de que este es nuestro principal problema de salud pública y que requiere un esfuerzo continuo. Creo que esta inercia —no diría que pasiva, pero sí menos proactiva— hay que romperla, porque estamos viendo cómo algunos países de nuestro alrededor están promoviendo medidas nuevas y de alguna forma se está creando el debate social necesario. Por ejemplo, como he dicho antes, cabe hablar de convertir los coches en espacios libres de humo. Hay gente que a lo mejor no se ha parado a pensar que la concentración de sustancias tóxicas con las ventanillas cerradas en invierno es muy elevada en un habitáculo cerrado como un coche, y si hay un niño le estamos exponiendo a unos riesgos que son innecesarios y probablemente nada éticos. A lo mejor ese mensaje hay que darlo de una forma positiva e informar y a veces esto requiere una regulación específica.

En cuanto a nuestro objetivo de reducir la prevalencia del tabaquismo a largo plazo, siempre se habla de *endgame* del tabaquismo, una estrategia para realmente avanzar hacia un mundo sin tabaco. La prevalencia es muy baja, sí, por debajo del 5%, pero este objetivo no deja de ser una cifra, no sé si mucho o poco realista. No olvidemos que a día de hoy hay países que tienen prevalencias de tabaquismo por

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 30

debajo del 11 % y, si es posible en algunos países, por qué no va a ser un objetivo realizable en el nuestro o en otros. Yo creo que a lo mejor son formas un poco teóricas de promover los avances en la prevención del tabaquismo, pero sería un objetivo realmente ideal poder llegar a una prevalencia por debajo del 5 % de aquí a quince o veinte años, aunque lo veo difícil.

En las últimas regulaciones sobre el tabaquismo, la directiva europea y su transposición hemos echado en falta algunas cosas. La directiva europea tiene los límites que tiene; es una norma que se aplica, sobre todo, a los aditivos, a las normas del etiquetado y a las advertencias sanitarias. Además —recordemos que la directiva se aprobó en 2014—, se asoma a un fenómeno reciente, el cigarrillo electrónico, pero probablemente si se tuviera que redactar ahora el texto sería diferente porque es un fenómeno que ha evolucionado muy rápidamente. La directiva sí deja abierta la posibilidad a los Estados miembros de introducir medidas adicionales en el control del tabaquismo, de hecho menciona el envase neutro. Yo quizá echo en falta que no hayamos sido un poquito más proactivos y que inicialmente nos hayamos conformado con trasponer la directiva. Ya que hay una serie de normas que son de obligado cumplimiento, ¿por qué no hemos ido un poquito más allá? Efectivamente, creo que teníamos la oportunidad —quizá todavía la tengamos— de avanzar un poquito más.

Respecto a los mitos de la industria, es cierto que para nosotros es un rival muy duro porque tiene un presupuesto desorbitado y nosotros, el CNPT, muy poco. Lo que podemos hacer, simplemente, es desmontar todas estas estrategias de la industria para desviar la atención y para hacer que calen los mensajes de ciertas creencias, como que el paquete neutro puede favorecer el comercio ilícito. Esto tampoco se ha visto en Australia. Yo creo que son dos medidas complementarias, podemos poner un paquete neutro y reforzar el control del comercio ilícito. Probablemente hay que analizar las experiencias de los países que han adoptado esta medida, pero yo creo que ese mensaje no es del todo creíble.

Obviamente, las medidas que molestan a la industria del tabaco nos deberían indicar que son perjudiciales para el consumo, esto es lógico. El mensaje que quiero dejar aquí es que el tabaco es un negocio potente para la industria del tabaco, y podemos entender que quieran preservar su negocio o reinventarse para que siga siendo un negocio, pero desde la perspectiva de la salud pública tenemos que hacer frente a nuestro principal problema, la carga de morbilidad y mortalidad que conlleva, y desmontar todas estas teorías de la industria para frenar la carrera de prevención y control del tabaquismo. De hecho, la industria ha dicho que ha perdido todos sus recursos en distintos países contra la implementación del paquete neutro.

Creo que la protección del menor es una prioridad en cualquier caso y hay evidencias de que la medida que más reduce el consumo en menores es aumentar el precio del tabaco. Es una medida que tiene repercusión en todos los consumidores, pero realmente es muy efectiva. El precio del tabaco en España se sitúa en una franja media respecto a los países europeos, y esta apuesta se puede seguir teniendo en cuenta porque es la medida más efectiva para evitar que se inicien los menores, que, como he dicho, son bastante impermeables a los consejos sobre salud porque creen que tienen el don de la salud eterna, y probablemente a su edad nosotros también lo creíamos.

En cuanto a la trazabilidad, la directiva también nos habla de ello y de crear algún sistema que permita hacer un seguimiento del paquete de tabaco. Nosotros lo que pensamos es que la industria del tabaco no debe estar involucrada en cualquier sistema de trazabilidad, sino que tiene que ser independiente. Eso es algo que ha generado bastante debate en Europa, pero nosotros somos firmes defensores de que esto tiene que ser algo que se elabore de forma independiente. Además, el Ministerio de Sanidad tiene que tener un papel y no solo el de Hacienda. Aquí, de alguna forma, hay que velar por los intereses de la salud pública. Este aspecto requiere la colaboración de los distintos ministerios y Sanidad tiene que estar presente, y los sanitarios también deben tener voz.

Respecto a lo de cambiar el humo por vapor, las evidencias en torno al cigarrillo electrónico son un poquito variadas; hay para elegir, desde las evidencias muy en contra hasta las evidencias muy a favor. Muchas generan cierto conflicto de intereses y a veces es difícil eliminarlo de algunos estudios. No está claro que sea una estrategia eficaz para dejar de fumar, más bien parece que conduce a un consumo dual. Sí puede ser —como defienden algunos colectivos, los defensores del vapeo e incluso algunos profesionales sanitarios— una estrategia de reducción de daños. Es menos tóxico que el tabaco, eso lo puedo aceptar. Pero también hay que delimitar muy bien a quién está dirigida esa estrategia: al fumador recalcitrante que no ha sido capaz de dejarlo por otros medios que han demostrado seguridad y eficacia. Y, sobre todo, no lances el mensaje de que esto es la solución al tabaquismo, porque no lo es. La solución al tabaquismo es dejar de fumar y evitar el inicio de los nuevos fumadores. También hay ciertas evidencias

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 31

de que el vapeo pasivo tampoco es inocuo. Lo que sabemos es que el cigarrillo electrónico no es inocuo, porque tiene nicotina, que es una sustancia adictiva que si consumimos en dosis que pasan los umbrales de seguridad puede tener efectos tóxicos, pero también acetaldehído y otras sustancias que tampoco son inocuas. Tampoco vamos a negar que es menos tóxico que el humo del tabaco, que su combustión.

Otra pregunta se dirigía hacia el binomio cannabis—tabaco, a si puede haber un marco legislativo adecuado. Yo soy médico cardiólogo, no técnica en leyes, pero en mi opinión es difícil reunir estos dos consumos en un marco legislativo común; repito que lo digo desde mi ignorancia, no soy legisladora. Creo que el mensaje sería que este es un binomio bien consolidado y que el abordaje, la prevención y el tratamiento de este policonsumo debe tener en cuenta las peculiaridades de ambos consumos por separado y la potenciación de una sustancia con la otra. Y, sobre todo, creo que hay que prestar especial atención a la población adolescente, porque muchas veces se inician en el tabaco a través del cannabis. Como ya ha dicho el portavoz del Grupo Popular, en la población adolescente la percepción de riesgo en cuanto al cannabis es menor que con el tabaco; esto es real. Pero, claro, ellos no son conscientes de que al fumar el porro se están convirtiendo en adictos a la nicotina, cuando está profundamente ligado. Creo que hay que mejorar la información y desmontar algunos mitos que banalizan el consumo de cannabis, sobre todo en la población adolescente, especialmente vulnerable a algunos de sus efectos tóxicos. Hay que tener mucha cautela porque estamos asistiendo a un debate liberalizador del consumo por algunas experiencias en distintos países y los jóvenes, a veces, interpretan esto de una forma errónea. Sabemos que la principal causa de psicosis en adolescentes es el cannabis, y debemos tenerlo muy presente. Al grupo de trabajo Évict que estudia el nudo cannabis—tabaco nos gustaría mejorar la percepción del riesgo de consumo de ambas sustancias y a la interacción que se crea entre ambas, así como mejorar la formación en aquellas personas que se dedican al abordaje de estos consumos en adolescentes y generar materiales, como infografías, con el fin de que puedan ser utilizadas en medios escolares y universitarios para mejorar el conocimiento de estos consumos.

Creo que ha sido la portavoz de Podemos la que me preguntaba acerca de unificar el precio de los distintos productos del tabaco. Como ya he dicho, considero que la fiscalidad debe ser equiparable para evitar que se desvíe el consumo de unas fórmulas a otras, de un tipo de producto a otro. Lo que queremos es reducir la prevalencia de tabaquismo.

También me preguntaba si contemplo la ampliación de algún tipo de espacio sin humo. Sin duda, es necesario en los coches con presencia de niños, pues lo niños lo merecen y embarazadas también. Esto inicialmente genera cierta resistencia, como la generó la Ley del tabaco, pero después uno se da cuenta de que es un beneficio para todos, incluso para el fumador. No se trata de ir contra la libertad, sino de aumentar la percepción de riesgo real al exponer a un menor al humo del tabaco en un habitáculo cerrado. En cuanto a otras ampliaciones de espacios sin humo, le diré que ya ha habido alguna experiencia de playas sin humo —no como una imposición, sino como una recomendación— en Galicia y Asturias. ¿Por qué no? Sabemos que las colillas son muy contaminantes y que su efecto tarda muchos años en desaparecer, pero nos hemos acostumbrado y hemos aceptado que la arena de las playas esté muchas veces sembrada de colillas. Por tanto, ¿por qué no? No se trata de ir contra las libertades, sino de abrir nuevos espacios en los que la gente comparta un entorno más saludable, incluso desde el punto de vista ecológico, y de mejorar esa percepción de riesgo del tabaco; que el fumador piense más en la idea de dejar de fumar. Otro tipo de espacios serían los recintos deportivos, como ya he mencionado, incluso al aire libre. Esto nos da la oportunidad de asociar distintos estilos de vida saludable, que el deporte vaya ligado a evitar el consumo de tabaco.

También me preguntaba sobre el abordaje de pacientes psiquiátricos. En el CNPT están integradas la Sociedad Española de Psiquiatría y la sociedad Socidrogalcohol y los psicólogos y psiquiatras promueven que al paciente psiquiátrico no se le dé por imposible. El paciente psiquiátrico tiene una prevalencia de tabaquismo mucho más alta y, en general, se ha tendido a no abordar el tabaquismo porque se pensaba que podía deteriorar su situación psiquiátrica. Pero parece que la evidencia apunta que no, que el paciente psiquiátrico se beneficia igual o más que otros pacientes del cese tabáquico, aunque a lo mejor requiere un abordaje un poco más intensivo. Hay evidencias recientes de que los fármacos son seguros, incluso la vareniclina y el bupropion, que inicialmente se habían puesto en duda desde el punto de vista de las reagudizaciones psiquiátricas. En nuestra opinión, merece un abordaje un poco más intensivo, pues se trata de una paciente más difícil, con mayor grado de adicción, pero por supuesto hay que afrontarlo porque son pacientes que acumulan mucha comorbilidad, muchas veces como consecuencia del tabaco.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 32

En cuanto a los tratamientos, nosotros consideramos que el abordaje del tabaquismo debe vertebrarse desde la atención primaria, que tiene un papel fundamental, pues son los médicos que más ven al paciente durante las distintas etapas de su vida. Pero esto no debe depender de la buena voluntad del médico de cabecera, sino que requiere un espacio en su agenda —a veces no basta con cinco minutos—, requiere una formación, que hay que promover, y requiere un incentivo o, por lo menos, que sea un estándar de calidad; es decir, algún indicador debe permitir medir cómo y cuánto se aborda el tabaquismo en los centros de salud y hay que preguntar sistemáticamente sobre el estatus de fumador, porque solo con estos indicadores de calidad el abordaje puede resultar efectivo. Hay experiencias diferentes al respecto, por ejemplo, en algunas comunidades cada centro de salud tiene una enfermera y un médico de referencia para el abordaje del tabaquismo. Pero creo que esto es tarea de todos. El papel principal corresponde a la atención primaria, pero todos los especialistas tenemos un papel a la hora de prestar atención en el abordaje del tabaquismo. El consejo breve es lo mínimo, pero debemos ir un poquito más allá porque hay muchos fumadores que no saben qué hacer ni dónde ir a la hora de enfrentarse a un intento de cese. Las asociaciones de pacientes también tienen su papel, y nosotros hemos colaborado con varias. La vinculación a determinadas asociaciones de pacientes también es una forma de extender estos programas de ayuda al fumador. Algunas de ellas tienen sus propios programas grupales o individuales de tabaquismo.

¿Contamos con recursos suficientes para establecer una estrategia nacional de abordaje del tabaquismo? Seguramente, no. Lo que ya hay —para mí, escaso— requiere un esfuerzo adicional. Es algo necesario porque el tabaquismo es nuestro principal problema de salud pública y sabemos que es el factor de riesgo de un amplio espectro de enfermedades cardiovasculares y respiratorias y en el 30 % de los cánceres. Por tanto, merece una atención mayor y los recursos necesarios para mejorarla.

En cuanto a las preguntas de la señora Castilla, del Grupo Mixto, he presentado unas alegaciones que hicimos al anteproyecto de modificación de la Ley de tabaco. Le diré que de momento no tenemos respuesta porque ese proyecto de modificación todavía no se ha transformado en un proyecto definitivo, creo que está todavía en fase de ser debatido y que en breve se va a tramitar el proyecto definitivo.

Sabemos que hay alegaciones que probablemente no sean atendidas por falta de tiempo o porque no se ha generado el debate necesario —como es el caso del paquete neutro de tabaco, quizá ahí no vamos a llegar—, pero espero que se tengan en cuenta otras, como las relativas a regular el consumo de cigarrillo electrónico en los mismos espacios donde está regulado el consumo de tabaco —esta es una prioridad muy importante— o definir mejor lo que son los dispositivos liberadores de nicotina para que no haya confusión, en definitiva, definir mejor todos esos aspectos que quedan a veces un poco ambiguos en las leyes para que no haya vías de escape y se salten la norma. Yo confío en que esto quede mejorado en la versión definitiva y espero que atiendan al menos una parte de nuestras alegaciones, que han sido similares a otras alegaciones que sabemos que han presentado asociaciones de pacientes, sociedades científicas y demás.

Respecto a los datos sobre fumadores pasivos, la evidencia sobre los riesgos del tabaquismo pasivo es muy sólida y se ha consolidado a lo largo de las últimas décadas. Sabemos que el tabaquismo pasivo promueve algunas enfermedades cardiovasculares, como el infarto, con un riesgo de un 20 % mayor —puede variar en función del nivel de exposición— en personas no fumadoras expuestas a humo ambiental. También hay evidencia con el ictus, hay evidencia con las reagudizaciones de EPOC y de asma, con el cáncer de pulmón; también hay evidencia con la muerte súbita del lactante —un aspecto especialmente sensible—, bajo peso al nacer e incluso malformaciones de la cavidad oral. Esto es algo que nadie discute a estas alturas, está muy estudiado y por eso tienen sentido las leyes que restringen el consumo de tabaco en lugares públicos.

En cuanto a los fármacos. Los fármacos que se usan para la deshabituación tabáquica generalmente se usan durante un periodo temporal y la mayoría de las veces son doce semanas. Así que esto de que la industria pretenda que sea un uso crónico, le diré que no; los estudios que tienen más evidencia son con tratamientos de doce semanas, lo cual no quiere decir que un fumador que ha recaído no pueda volver a necesitar un tratamiento, que puede volver a necesitarlo.

Sobre las comunidades autónomas que lo están financiando, son pocas: Canarias ahora lo cofinancia al 50%; Asturias también al 50%; hay algún plan en la Comunidad Valenciana, pero todavía no se ha puesto en marcha; en Navarra también hay una propuesta, pero están a la espera de resolver una serie de negociaciones con la industria farmacéutica. Básicamente, esto es lo que hay a día de hoy. Diecisiete comunidades autónomas, pero la verdad es que son pocas las que tienen algún tipo de financiación.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 33

Cataluña también tiene para algunos colectivos, pero nuestra propuesta es que la financiación se haga extensiva a cualquier fumador que quiera hacer un intento de cese y, por supuesto, de una forma controlada: que haya un *feedback* de que ese tratamiento está siendo bien utilizado y que lo prescriba un profesional sanitario bien formado. Hay fórmulas que se han comentado, como financiar una parte del tratamiento o el primer envase, y cualquier fórmula es buena para empezar, pero creo que al final tiene que ser un objetivo real, porque nosotros estamos financiando el tratamiento de la diabetes o de la hipertensión, que también son trastornos crónicos —como lo es el tabaquismo, un trastorno adictivo crónico—, son enfermedades crónicas que tratamos, ¿y por qué no tratar el tabaquismo con los fármacos que tienen evidencia de seguridad y eficacia?

La señora Julià ha enfocado especialmente a los menores. Ya he dicho que la medida que más impacto tiene sobre el consumo de menores es el precio del tabaco. La verdad es que a veces uno se pregunta dónde consiguen el tabaco los niños de catorce años. Yo voy a la puerta del colegio de mis hijos y los veo fumando a edades muy jóvenes, especialmente a niñas, y uno se pregunta dónde lo consiguen y sobre todo qué dinero manejan con catorce años para comprar tabaco. Realmente, la medida más efectiva es el aumento de precio. Ya sé que es una medida que al principio puede resultar un poco impopular porque todavía tenemos una prevalencia alta de tabaquismo, pero es lo que mejor ha funcionado en menores. Por ejemplo, en Islandia la prevalencia de tabaquismo está por debajo del 11 % y en adolescentes es bajísima, pero claro, es que el paquete de tabaco no sé si cuesta 10 euros. Probablemente haya otras medidas.

Me ha hecho una pregunta sobre si las prohibiciones que marca la Ley de tabaco serían aplicables a la ley del alcohol y cómo enfocarlo. Sinceramente, a lo mejor yo no soy la persona más adecuada para responder a esa pregunta, he dicho que soy cardiólogo y sí que puedo considerarme experta en abordaje del tabaquismo y en temas de tabaco, pero no en alcohol. En el CNPT sí hay gente experta en alcohol.

No sé si se pueden enfocar los dos temas de la misma manera, el tabaquismo y el consumo de alcohol son escenarios con diferencias importantes. Si lo llevamos al terreno de los adolescentes, lo llevamos al terreno de la experimentación, terreno en el que hay una influencia muy importante de lo que haga el grupo. ¿Cómo regular esto? Por ejemplo, en el caso del tabaco, con la ley conseguimos prohibir el consumo en todos los espacios cerrados: espacios de ocio, entornos de trabajo, todos los espacios cerrados de uso público. Esto probablemente no sea aplicable al alcohol, porque la justificación con la Ley del tabaco es que el tabaquismo pasivo produce enfermedad y muerte y la persona que está expuesta, si es un no fumador o si es un trabajador de la hostelería, está desprotegida. ¿Llevar esto al terreno del alcohol? Creo que es diferente, la justificación sería diferente, no lo veo equiparable pero, como he dicho, yo no soy ni experta en alcohol ni soy técnico como para opinar sobre cómo debe elaborarse una ley en este sentido.

También me ha hablado de la exposición a las imágenes de tabaco en distintos medios, en las distintas formas audiovisuales. Los adolescentes son muy sensibles a las imágenes, a todos los *inputs* que tienen desde imágenes, ya sea desde herramientas electrónicas, pantallas o simplemente lo que decía antes: la imagen del consumo de tabaco. Si los adolescentes ahora volvieran a estar expuestos a gente fumando en los bares, restaurantes y discotecas, probablemente aumentaría su consumo porque son muy sensibles a la imitación, a la experimentación y a hacer lo que hace el grupo. Y esto ocurre cuando se ven expuestos en las series: yo tengo hijos adolescentes que están constantemente viendo series y a veces me quedo asustada con la exposición que hay en las series al tabaco, a otras drogas, al alcohol. Sinceramente, creo que habría que buscar la fórmula para regular esto porque, al fin y al cabo, es una forma encubierta de promoción del consumo de estas sustancias.

En cuanto a no beber en público, no sé si se refería a no beber en la calle. En la calle está regulado, pero en el fondo no debe ser fácil llevar a cabo ese control cuando hay botellones en toda España todos los viernes, todos los sábados y todos los días del verano. Supongo que este es un tema que es un verdadero reto. Veo difícil regular fumar en la calle, por ejemplo, no establecería ese paralelismo y, sinceramente, veo un poco difícil ligar las prohibiciones que se ajustan al tabaco a las del consumo de alcohol, aunque a veces en adolescentes toda esa necesidad de experimentación vaya un poco en el mismo saco: cannabis, tabaco, alcohol, otras drogas, pero no sé cuál sería la forma de establecer fórmulas comunes de regulación.

El señor Pérez López ha comentado una encuesta de Semfyc, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, en la que se describe que un 70 % de los fumadores han intentado dejar de fumar al menos una vez. Esto es real, de hecho, si preguntamos a nuestro alrededor a los fumadores la mayoría

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 34

desearían dejar de fumar, lo que pasa es que es verdad que esto a veces es difícil porque la nicotina es una sustancia tremendamente adictiva. ¿Pero qué refleja esa estadística? Que quizá consolidando la ayuda al fumador con programas estructurados y más accesibles, que no dependan de la voluntad del médico de cabecera que te haya tocado, conseguiríamos que ese 70 % se tradujera en un porcentaje alto de abstinencias a largo plazo.

Hemos hablado de los logros de la Ley del tabaco. Nosotros somos fans de la Ley del tabaco y de hecho hemos celebrado el aniversario y nos hubiera gustado que se hubiera celebrado más en los medios de comunicación. Creemos que es una ley que ha marcado un antes y un después en el tabaquismo en nuestro país; sobre todo, ese cambio de la percepción del tabaquismo ha sido un logro muy importante pero, efectivamente, tenemos que seguir por esa senda. Si ha sido un logro, ¿por qué no avanzar un poquito más? ¿Por qué no tomar ejemplo de esas evaluaciones del impacto de la Ley del tabaco? ¿Por qué no analizarlas en profundidad para ir un poquito más allá en todas ellas?

Ya he hablado de extender los espacios libres de humo. He hablado también de evitar que el cigarrillo electrónico sea una barrera a esa desnormalización del tabaquismo que hemos conseguido. Ahí tenemos que ser muy estrictos, porque podemos dejar espacios de permisividad si el cigarrillo electrónico se regula solo parcialmente. De hecho, existe una ley de 2014 que regula el cigarrillo electrónico, que regula su publicidad evitando que haya promoción en los horarios en los que la población adolescente pueda estar expuesta a los medios de comunicación y que restringe su uso en algunos lugares, pero no en todos los que se restringe el consumo de tabaco; es decir, se restringe en los hospitales, centros de salud, dependencias públicas, medios de transporte, pero, por ejemplo, no se restringe de momento por ley en los bares y restaurantes. Es verdad que tampoco es común ver gente vapeando, alguna vez —tal vez la gente todavía no sabe muy bien si está prohibido o no—, pero quizá haya que prohibirlo, porque, como he dicho, si cambiamos el humo por vapor estamos reintroduciendo la figura del cigarrillo y no olvidemos que el cigarrillo electrónico puede ser una puerta de entrada a la adicción a la nicotina y es muy fácil pasar de un consumo a otro, de un cigarrillo electrónico a un cigarrillo convencional, porque una vez que te creas la adicción a la nicotina vas a tener un síndrome de abstinencia cuando dejes de consumirla y ese síndrome de abstinencia se puede calmar con cualquier fórmula de administración de la nicotina, sea un cigarrillo con combustión o un vapeador. Eso es algo que tenemos que tener muy presente.

En cuanto a la estrategia nacional para abordar el tabaquismo y cómo hacerlo sin perjudicar las competencias transferidas a las comunidades autónomas, hay que buscar sinergias entre las distintas comunidades autónomas, analizar la experiencia de las que han ido un poquito más allá, de las que tienen programas más estructurados, de las que tienen alguna experiencia de financiación de fármacos y hacer un frente común desde la salud pública para promover esta estrategia y darle forma, que esto no dependa —como he dicho— de la iniciativa de las distintas administraciones de las comunidades autónomas, de las distintas consejerías de Sanidad, sino que de alguna forma tenga una estructura común que preserve la equidad en el acceso a estos tratamientos para dejar de fumar, que no dependa de dónde vivas el que puedas recibir mayor o menor ayuda.

Sobre las campañas, ya hemos dicho que sí que son necesarias. Desde 2007, en los últimos años no ha habido prácticamente campañas. Ahora el Ministerio de Sanidad lanza una dirigida a los jóvenes en redes sociales, veremos el impacto que ha tenido. Nosotros hemos intentado hacer difusión, pero es verdad que es una campaña limitada a redes sociales y dirigida a adolescentes.

Prevención en el entorno escolar. Este es un aspecto importante, también hay que ir a los colegios, a las escuelas, hay que mejorar la formación de los profesores. No hay que olvidar que los profesores también son profesionales modélicos, hay que promover que sus alumnos no les vean fumando, que entiendan su rol como profesional modélico en evitar que los jóvenes se inicien en el tabaquismo. Y luego también hay que preservar los espacios libres de humo en los colegios. Como saben, en Francia se ha retrocedido un poco en la regulación del consumo de tabaco en los centros docentes y se ha permitido fumar en el interior de algunos recintos escolares para evitar que los adolescentes se aglutinen en la puerta por miedo a ataques terroristas. Ha habido un pequeño retroceso por evitar aglomeraciones que puedan ser objeto de ataques terroristas, pero esto supone, insisto, un retroceso en lo que ya habían avanzado en cuanto a restringir el consumo de tabaco en los centros docentes. Mis hijos van a un colegio muy grande, de 4000 alumnos, el Liceo Francés de Madrid, y me han dicho que en los últimos años han visto cómo algunos niños fumaban dentro del colegio y cómo los vigilantes hacían un poco la vista gorda. Yo me he quejado, porque debemos evitar estos espacios de permisividad por todos los medios y no se justifican. Es un poco lo que decíamos antes, que como tenemos muy asentada la ley ya creemos que no

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

6 de noviembre de 2017

Pág. 35

hay que hacer nada más; pues sí, hay que velar por su cumplimiento y hay que ser exigentes en su cumplimiento, no podemos retroceder.

Hemos hablado de la financiación y ya he dado alguna idea de cómo hacerlo. Yo creo que debería incluirse incluso dentro de la cartera básica porque, igual que se trata la diabetes, la hipertensión, la hipercolesterolemia, que son tratamientos a largo plazo, deberíamos tratar un trastorno adictivo crónico, que es el tabaquismo, además sabiendo que el tratamiento generalmente está acotado, no es un tratamiento que sea indefinido. ¿Por qué no se ha hecho hasta ahora? No lo sé y no lo veo claramente justificado, porque durante unos años nos dijeron que era por el tema de la crisis, que no había presupuesto, pero hay que afrontarlo como que es una necesidad y que además el tratamiento tiene evidencias, tanto los fármacos como tratamientos no farmacológicos, que apoyan su uso y su manejo en el día a día, tanto en pacientes con patologías crónicas como en pacientes que todavía no las han desarrollado.

También me hizo una pregunta sobre el cannabis y la baja percepción de riesgo. Yo quiero insistir en que en nuestro país —y esto no es igual en todos los países— el cannabis va muy muy ligado al consumo de tabaco, son dos sustancias que, generalmente, en el 87% de los casos se consumen juntas y que, de alguna forma, potencian sendos mecanismos de adicción por vías cerebrales diferentes, por lo que deben prevenirse en su conjunto y deben abordarse en su conjunto.

Y creo que más o menos he contestado a todas las cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Dalmau, le reitero que ha sido un honor tenerla en el seno de la Comisión y quiero decirle que, al igual que en su primera intervención, en su segunda intervención ha sido usted clara, contundente y nos ha enriquecido a todos los grupos parlamentarios con sus conocimientos. Desde luego, estamos de acuerdo con usted en que las leyes se pueden olvidar y entonces empezamos a ser permisivos de nuevo con algo que debemos evitar, que es el tabaquismo en la sociedad y, sobre todo, en nuestros jóvenes. Muchísimas gracias, de nuevo, en nombre de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, convoco a los ponentes de la futura ley, por ahora del informe de la Ponencia menores sin alcohol, para mañana a las diez. Les advierto de que levantaremos la reunión durante 20 minutos para asistir a la visita del presidente de Israel, que estará en el Senado.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.**